



# iMADRID!

**DECLARACIÓN AMBIENTAL  
DE LA ACTIVIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID  
EN SU SEDE DEL PALACIO DE CIBELES**

**CONFORME AL REGLAMENTO EUROPEO 1221/2009 EMAS III  
Y LA NORMA UNE-EN ISO 14001:2004**



**ENERO – DICIEMBRE 2015**

**Nº de Registro EMAS: ES-MD-990296**

**20 MAY 2016**

**Cámara Certifica**

**FIRMA VERIFICADOR:**

**FECHA:**



## ÍNDICE

<b>PRÓLOGO</b>	<b>3</b>
<b>1 INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
1.1 Descripción de las instalaciones del Palacio de Cibeles	4
1.2 Alcance: Organización y Principales actividades desarrolladas en el Palacio de Cibeles	8
<b>2 POLÍTICA AMBIENTAL Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>14</b>
2.1 Política Ambiental	14
2.2 Descripción del Sistema de Gestión Ambiental	17
<b>3 ASPECTOS AMBIENTALES</b>	<b>24</b>
3.1 Aspectos Ambientales Directos (AAD)	24
3.2 Aspectos Ambientales Indirectos (AAI)	24
3.3 Aspectos Ambientales potenciales de Situaciones anormales (AAN) o de Emergencia (AAE)	26
3.4 Metodología de evaluación de los aspectos ambientales y resultados	27
<b>4 PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>31</b>
4.1 Evolución de los objetivos y metas	30
4.2 Realización de actividades de formación y sensibilización del personal	37
4.3 Presentación de los nuevos objetivos y metas para el siguiente periodo	40
<b>5 EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL</b>	<b>41</b>
5.1 Utilización de recursos naturales	41
5.2 Generación de residuos	56
5.3 Vertidos de aguas residuales	61
5.4 Emisiones a la atmósfera	62
5.5 Emisión de ruido al exterior	75
5.6 Biodiversidad	75
<b>6 COMPARATIVA DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL: INDICADORES</b>	<b>68</b>
<b>7 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LEGAL</b>	<b>78</b>
<b>8 OTRAS ACTUACIONES AMBIENTALES REALIZADAS DESDE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID</b>	<b>82</b>
8.1 Acciones ambientales más destacadas	82
<b>9 ACREDITACIÓN DEL SISTEMA Y SIGUIENTE VERIFICACIÓN</b>	<b>85</b>

FIRMA VERIFICADOR:

FECHA:

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL  
VALIDADA  
20 MAY 2015  
Cámara Técnica





## PRÓLOGO

En el Palacio de Cibeles se ha diseñado e implantado, para sus actividades administrativas, culturales y de gestión de instalaciones y eventos, un Sistema de Gestión Ambiental (en adelante, SGA) basado en el Reglamento Europeo 1221/2009, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (en adelante, EMAS III), así como en la Norma UNE-EN ISO 14001:2004.

La implantación de un Sistema de Gestión Ambiental en la sede del Palacio de Cibeles del Ayuntamiento de Madrid y la elaboración de la Declaración Ambiental, responden al firme compromiso del Ayuntamiento de Madrid, no sólo con la calidad de sus servicios, sino también con la protección del entorno. A través de la implantación y mantenimiento de su SGA permite, por un lado, conocer los principales aspectos e impactos sobre los que incide la actividad del Palacio y por otro, implementar las acciones necesarias para lograr un desarrollo sostenible que minimice los posibles impactos derivados de dicha actividad, así como planificar de forma más coherente la actuación en oficinas y proyectos.

El objetivo de nuestra Declaración Ambiental es presentar al público y otras partes interesadas información sobre el desempeño ambiental de nuestra organización, y el modo en que el Ayuntamiento de Madrid desarrolla los compromisos de su Política Ambiental en la actividad diaria desarrollada en el Palacio de Cibeles con el fin de asegurar la mejora continua de nuestro comportamiento hacia el medio ambiente.

La presente Declaración recoge las actuaciones y logros conseguidos de enero a diciembre de 2015. Todos ellos inspirados en la protección del medio ambiente, en la mejora continua, la racionalización en el consumo de los recursos y en la implantación de políticas de compra verde.

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL  
VALIDADA

20 MAY 2016

Cámara Certifica 

FIRMA VERIFICADOR:

FECHA:



## 1 INTRODUCCIÓN

La sociedad demanda, cada día más, actuaciones que permitan compatibilizar el desarrollo del ser humano en armonía con el medio ambiente. Surgen así diferentes iniciativas tanto a escala global como actuaciones a nivel local.

El papel de los Ayuntamientos en la gestión del medio ambiente es cada vez más importante, son las entidades locales las que están próximas a los ciudadanos y así lo reconocen los tratados internacionales. Es en este contexto y a escala local, donde surgen los Sistemas de Gestión Ambiental como herramientas de control de la actuación, que sobre el medio ambiente ejercen las organizaciones y empresas.

El Ayuntamiento de Madrid, consciente de su papel como modelo de referencia, quiere expresar su compromiso con el Medio Ambiente a través del impulso de políticas que tienen como objetivo la implantación de sistemas de gestión ambiental, dentro de su propia organización y, de forma especial, en su sede corporativa, el Palacio de Cibeles.

### 1.1 Descripción de las instalaciones del Palacio de Cibeles

El Palacio de Cibeles, situado en la Plaza de Cibeles, es un edificio perteneciente al patrimonio arquitectónico de la Ciudad de Madrid.

#### 1.1.1 Breve reseña histórica

La historia del también conocido como “Palacio de Comunicaciones” comienza el 20 de agosto de 1904 cuando el Gobierno, a través de un Real Decreto, dispuso la convocatoria de un concurso nacional para la ejecución de la que sería futura Casa de Correos. Resultó ganador el proyecto presentado por los arquitectos Antonio Palacios y Joaquín Otamendi, los cuales diseñaron un edificio monumental con un gran patio interior, concebido en sus orígenes para facilitar el tránsito hacia los servicios generales de correos, telégrafos y de telefonía. Sus obras comenzaron en 1907 y su inauguración oficial como sede de la oficina de Correos y Telégrafos data de noviembre de 1909.





A comienzos de este siglo, se firmó un acuerdo entre el Ayuntamiento de Madrid y el Ministerio de Hacienda, por el que el Consistorio madrileño se hizo cargo del edificio, hasta entonces sede de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y de una de las principales oficinas de correos de la capital.

Tras la ejecución de las obras de rehabilitación del edificio aprobadas mediante Decreto de 2 de febrero de 2006 del Concejal de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, la Alcaldía de la Ciudad de Madrid se trasladó al edificio en noviembre de 2007, trasladándose diferentes dependencias municipales al edificio en los años posteriores, según se finalizaban las distintas fases de ejecución de las obras.

Por tanto, hasta su reciente transformación para albergar las dependencias municipales como sede del Ayuntamiento de Madrid, el Palacio apenas había sufrido modificaciones relevantes, a no ser la ampliación con dos pisos hacia la calle y pasaje de Montalbán, llevada a cabo por Otamendi y Lozano, o las reformas realizadas entre 1980 y 1992 por Antonio de Sola y Navarro-Reverter.

Por otro lado, su carácter monumental y simbólico ha hecho que el Palacio de Cibeles se convierta en un edificio emblemático de la ciudad de Madrid, siendo declarado Bien de Interés Cultural en 1993.

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL  
VALIDADA

20 MAY 2016

Cámara Certificada

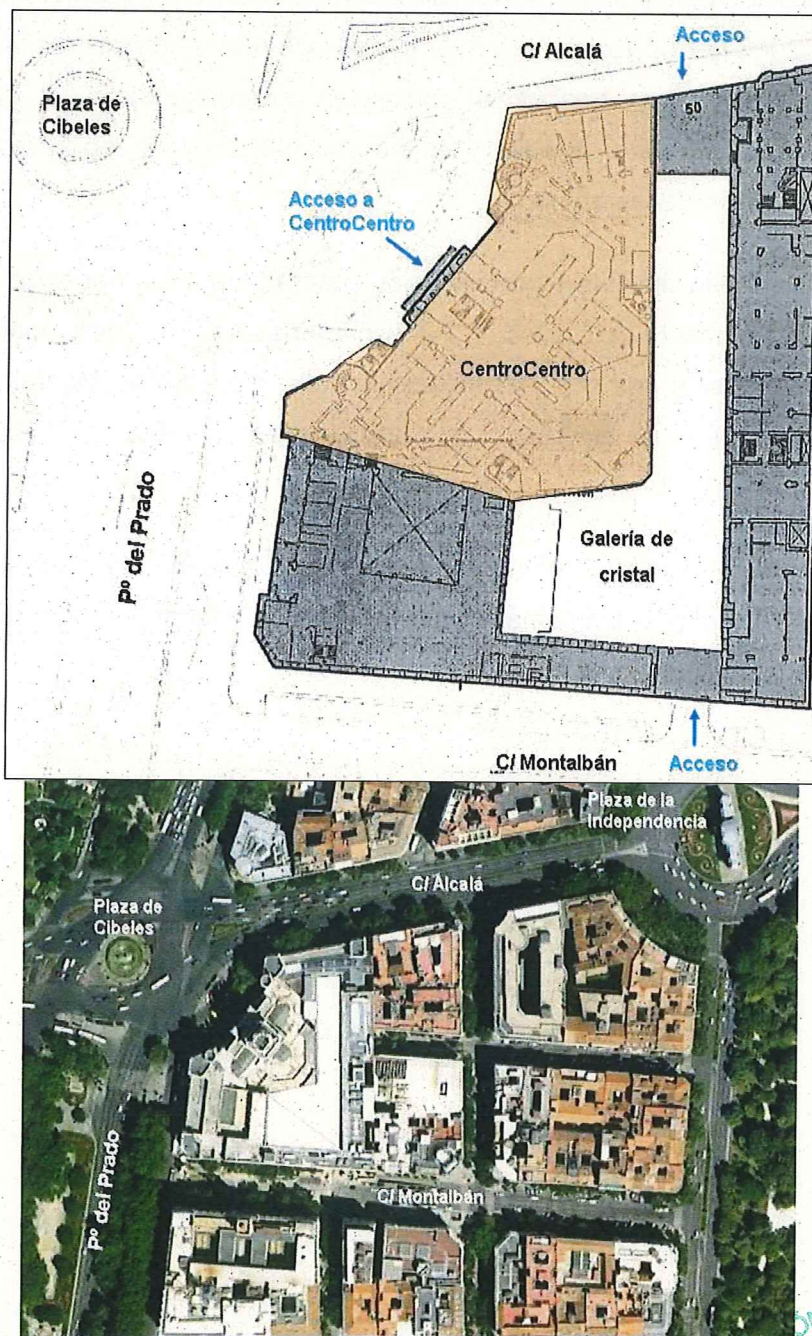
FIRMA VERIFICADOR:

FECHA:



### 1.1.2 Breve descripción del Palacio de Cibeles

El Palacio de Cibeles se ubica en la Plaza de Cibeles, y dispone de tres accesos al mismo, la entrada principal por la Plaza de Cibeles, otra entrada por la C/ Montalbán y una tercera entrada por la C/ Alcalá.





*Fuente: Elaboración propia a partir de fotografía del Google Earth*

El Palacio de Cibeles tiene una superficie total construida aproximada de **69.044,74 m<sup>2</sup>**, y la parcela en la que se ubica ocupa una **superficie estimada de 11.689,91 m<sup>2</sup>**. En el cuadro que se muestra a continuación, se muestra la distribución por plantas:

PLANTA	m <sup>2</sup> POR PLANTA
SÓTANO 2	2.259
SÓTANO 1 (*)	5.103
PRIMERA (*)	10.562
ENTREPLANTA PRIMERA	4.159
SEGUNDA	9.013
TERCERA	7.849
CUARTA	8.064
QUINTA	7.920
SEXTA	6.742
ENTREPLANTA SEXTA	493
SÉPTIMA	3.965
TORREÓN Y CUBIERTA	2.915
<b>TOTAL</b>	<b>69.044</b>

*Nota (\*): El aparcamiento no se incluye en el alcance del SGA*

Algunos espacios destacables del Palacio de Cibeles son el Salón de Plenos, la Galería de Cristal (espacio cubierto con una bóveda acristalada, de geometría irregular, en el que se desarrollan eventos privados e institucionales) y el espacio de información cultural CentroCentro (inaugurado el 27 de marzo de 2011).



## **1.2 Alcance: Organización y Principales actividades desarrolladas en el Palacio de Cibeles**

El alcance del SGA abarca las actividades administrativas, culturales y de gestión de instalaciones y eventos del Palacio de Cibeles, sito en la Plaza de Cibeles.

El código NACE de la actividad económica del Palacio de Cibeles es: 84.11 Actividades Generales de la Administración Pública.

En el alcance del Sistema de Gestión Ambiental se incluyen aquellas actividades administrativas, culturales y de gestión de instalaciones y eventos que desarrollan las Áreas con dependencias presentes en el Palacio de Cibeles. En el año 2015, debido a la reorganización estructural que se produjo en en las distintas Áreas del Ayuntamiento después de las elecciones que se celebraron en el mes de junio, se distinguen dos estructuras organizativas, la existente en el primer semestre del año y la del segundo semestre.

En el primer semestre del año encontramos que desarrollaron su actividad las siguientes dependencias, concretando en el primer organigrama, los servicios de cada una de ellas con presencia en el edificio):

- 1. Alcaldía y la Coordinación General de la Alcaldía.**
- 2. Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo.**
- 3. Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.**
- 4. Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias.**

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL  
VALIDADA  
20 MAY 2016  
Cámara Certificada 

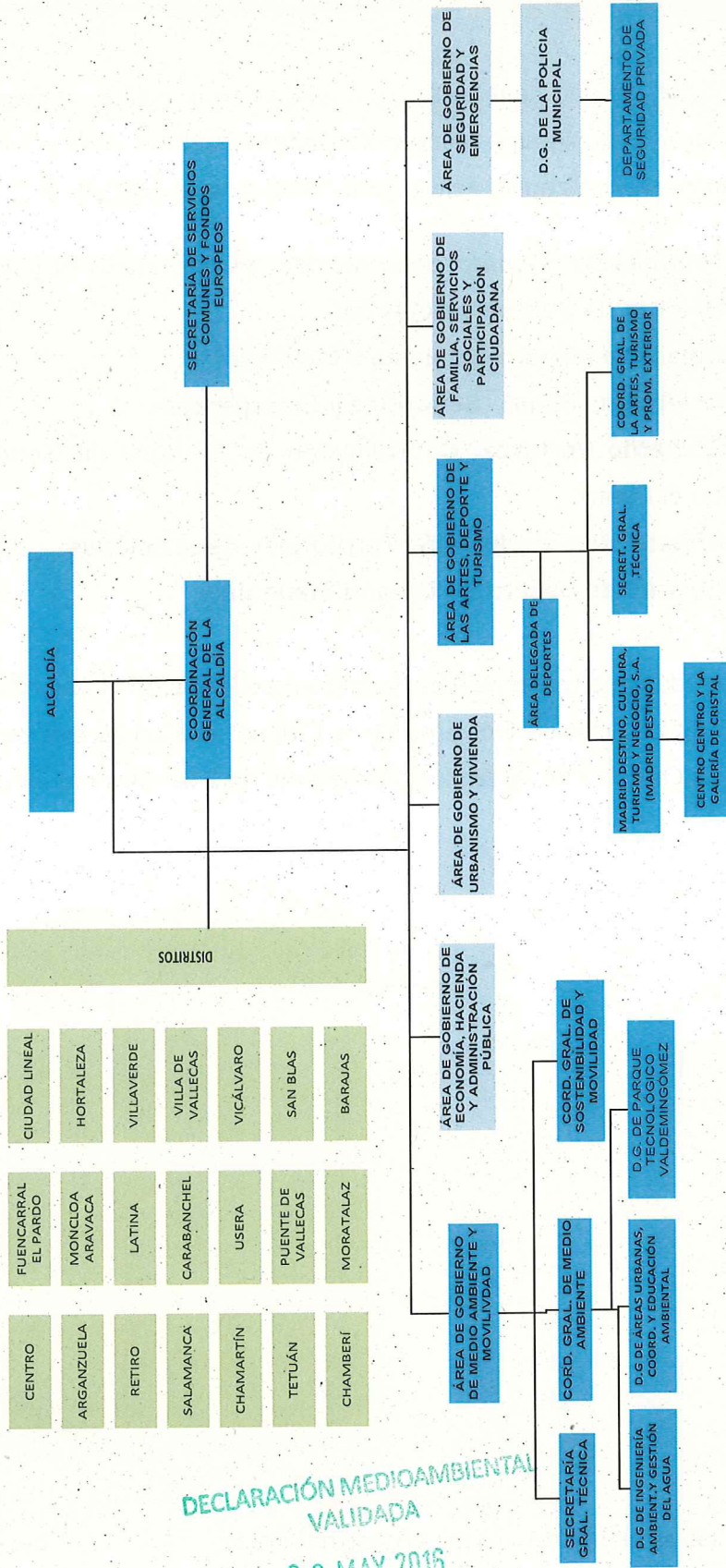
**FIRMA VERIFICADOR:**

**FECHA:**





# ORGANIGRAMA DE ENERO A JUNIO 2015 -



1 → Dependencias que prestan sus servicios desde el Palacio Cibeles



DECLARACIÓN AMBIENTAL DEL SGA DEL PALACIO DE CIBELES

9 de 86

FIRMA VERIFICADOR:

FECHA:

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA

20 MAY 2016

Cámara Certificada





En el segundo semestre del año desarrollan su actividad en el edificio las siguientes Áreas, concretando en el organigrama número dos, apareciendo un color azul oscuro aquellas dependencias que realizan su actividad administrativa en el edificio:

- 1.- Alcaldía, Coordinación General de la Alcaldía y Gerencia de la Ciudad**
- 2.- Área de Gobierno de Cultura y Deportes**
- 3.- Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad**
- 4.- Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias**
- 5.- Área de Gobierno Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno**
- 6.- Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones**
- 7.- Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible**

Las competencias de todas estas Áreas se encuentran recogidas en el Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, que se puede consultar en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de 2 de noviembre de 2015.

**FIRMA VERIFICADOR:****FECHA:**

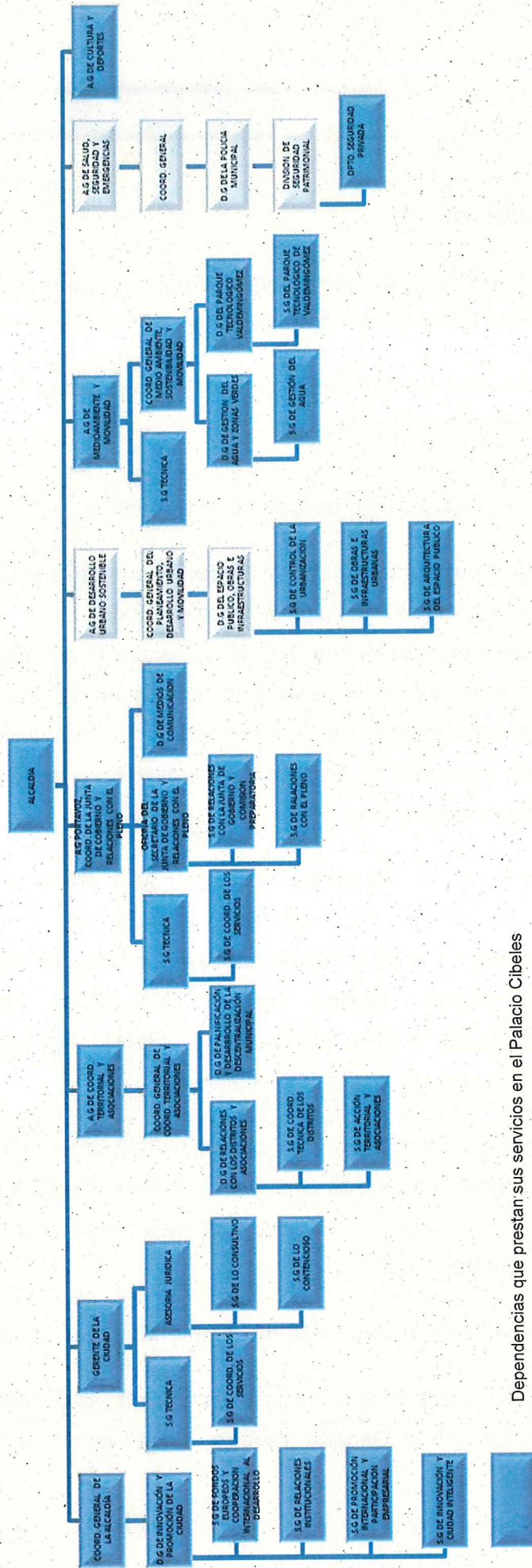




DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL  
VALIDADA

20 MAY 2016

Cámara Certifica



Dependencias que prestan sus servicios en el Palacio Cibeles



FIRMA VERIFICADOR:

FECHA:





### 1.2.1 Alcaldía

La Alcaldía dirige la administración municipal, preside y representa al Ayuntamiento. Este Área se trasladó a la sede del Palacio de Cibeles en Noviembre de 2007.

La Coordinación General de la Alcaldía se crea como órgano directivo dependiente directamente de la Alcaldía.

### 1.2.2 Área de Gobierno de Cultura y Deportes.

El Área de Gobierno de Cultura y Deportes que desarrolla su actividad en el Palacio de Cibeles, se trasladó en Junio de 2010 al edificio.

La empresa municipal Madrid Destino dependiente del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, lleva a cabo la gestión de actividades culturales, entre ellas, las que se desarrollan en CentroCentro. Asimismo, gestiona las principales contratadas del Palacio de Cibeles (servicios de limpieza, mantenimiento, seguridad, caterings de eventos, cafetería-restaurant, etc.).

CentroCentro Cibeles se abrió al público en 2011 con el propósito de hacer convivir el arte y la cultura más sofisticados con espacios críticos de reflexión y convivencia ciudadana así como un punto de acogida e información cultural. Está dividido en los siguientes espacios: Antiguo Patio de Operaciones, Espacios de intervención y exhibición, Auditorio Caja de Música y Mirador. Además se ofrecen servicios de Cafetería y Restaurante para los visitantes.

La Galería de Cristal es un gran patio cubierta por una bóveda acristalada al que es posible acceder tanto desde el pórtico de la calle Alcalá, 50 como el de Montalbán, 1. En ocasiones se utiliza este espacio para actos institucionales y para eventos culturales y empresariales.

### 1.2.3 Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

En el Palacio de Cibeles se ubican las dependencias correspondientes a la Delegación del Área, Secretaría General Técnica, Coordinación General de Medio Ambiente



Sostenibilidad y Movilidad de la que dependen la Dirección General Gestión del Agua y Zonas Verdes y la Dirección General del Parque Tecnológico de Valdemingómez.

#### **1.2.4 Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias.**

Únicamente se ubica en el Palacio de Cibeles el Departamento de Seguridad Privada perteneciente a la Dirección General de la Policía Municipal que entre otras funciones tienen la de planificar y dirigir el dispositivo de seguridad interior del Palacio de Cibeles.

#### **1.2.5 Área de Gobierno Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno.**

Se trata de un Área de nueva creación después de las elecciones municipales del 24 de Mayo del año 2015, que se ha establecido en el Palacio de Cibeles a partir de esa fecha.

#### **1.2.6 Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones.**

Se trata igualmente de un Área de nueva creación después de las elecciones municipales del 24 de Mayo del año 2015, que se ha establecido en el Palacio de Cibeles a partir de esa fecha.

#### **1.2.7 Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.**

En el Palacio de Cibeles se ubican tres subdirecciones de esta Área, la Subdirección General de Control de la Urbanización, la Subdirección General de Obras e Infraestructuras Urbanas y la Subdirección General de Arquitectura del Espacio Público.

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL  
VALIDADA

20 MAY 2016

**FIRMA VERIFICADOR:**

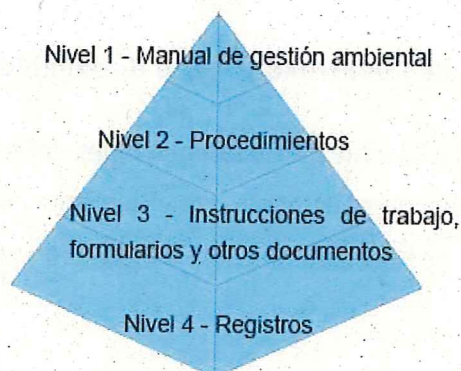
**FECHA:**



## 2 POLÍTICA AMBIENTAL Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Con el SGA del Palacio de Cibeles, se pretende asegurar la mejora continua del comportamiento ambiental del personal que trabaja de manera permanente en el edificio, así como sensibilizar a los visitantes al mismo; prevenir, minimizar y, en la medida de lo posible, eliminar la contaminación que se deriva de las actividades administrativas, culturales y de gestión de instalaciones y eventos que se realizan en el Palacio de Cibeles; promover el uso racional y eficiente de los recursos; integrar criterios ambientales en todas las actividades que se llevan a cabo en el edificio; y facilitar una adecuada formación y sensibilización al personal, las contratadas con personal permanente en el edificio y otras partes interesadas involucradas en el sistema.

En el Palacio de Cibeles se ha implantado y se mantiene al día un SGA para las actividades administrativas, culturales y de gestión de instalaciones y eventos que se realizan en el Palacio de Cibeles. El SGA está formado por la Política Ambiental, el Manual de Gestión Ambiental, los Procedimientos y los Registros correspondientes. Asimismo, también forman parte del SGA las Instrucciones de trabajo o también denominadas Instrucciones Técnicas, que ha sido necesario elaborar para definir adecuadamente operaciones específicas a desarrollar.

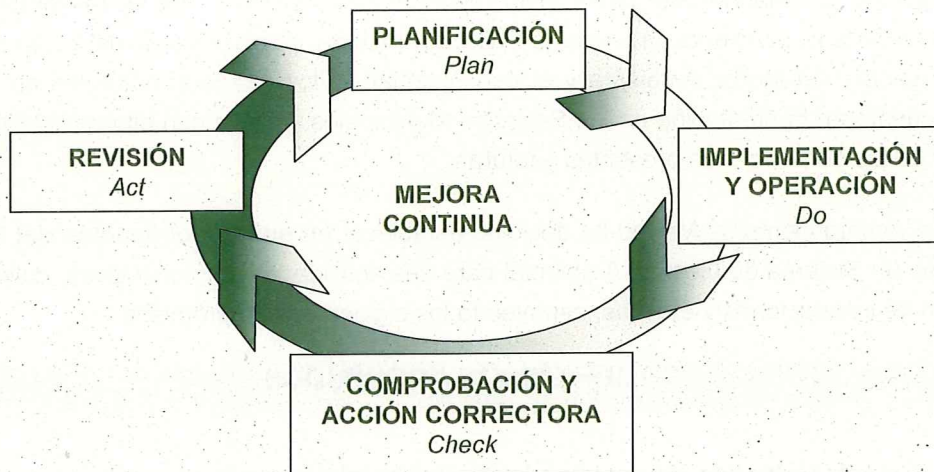


DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL  
VALIDADA  
20 MAY 2016

**FIRMA VERIFICADOR:****FECHA:**



Dicho SGA responde al siguiente esquema básico, característico de cualquier proceso de mejora continua (ciclo P-D-C-A):



## 2.1 Política Ambiental

Debido a los cambios acaecidos en la organización municipal, durante el año 2014 se ha suscrito una nueva Política Ambiental firmada por el Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, con los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de Madrid en el Palacio de Cibeles.

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL  
VALIDADA  
20 MAY 2016

FIRMA VERIFICADOR:

FECHA:



## POLÍTICA AMBIENTAL DEL PALACIO DE CIBELES

El Ayuntamiento de Madrid está firmemente comprometido en todas sus actuaciones con la protección del Medio Ambiente, la presente Política Ambiental es el reflejo de este compromiso. La conservación del Medio Ambiente y el uso racional de los recursos naturales se han de tener en cuenta en la prestación de los Servicios Municipales, ya que con ello se contribuirá al bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Por ello, el Ayuntamiento de Madrid ha decidido establecer **en sus dependencias del Palacio de Cibeles** un Sistema de Gestión Ambiental para sus actividades administrativas, culturales y de gestión de instalaciones y eventos, asumiendo los siguientes compromisos.

### COMPROMISOS ADQUIRIDOS

- 1.- Cumplir todas las disposiciones legales y administrativas** establecidas en materia de Medio Ambiente, así como otros posibles requisitos que se comprometa a asumir de manera voluntaria, promoviendo la adaptación a la normativa futura en el momento que así se requiera.
- 2.- Conocer y evaluar** los riesgos medioambientales, con objeto de **prevenir y minimizar**, en la medida de lo posible, aquellos que incidan negativamente en el entorno ambiental derivados del desarrollo de su actividad.
- 3.- Asegurar la mejora continua**, mediante la implantación y mantenimiento de un Sistema de Gestión Ambiental basado en la Norma UNE-EN ISO 14001:2004 y en el Reglamento Europeo 1221/2009 de 25 de noviembre, EMAS III.
- 4.- Velar por la conservación de los recursos**, promover el ahorro energético, gestionar adecuadamente los residuos y eliminar en lo posible la contaminación ambiental, incluyendo en la actividad diaria buenas prácticas ambientales, estableciendo **objetivos y metas medioambientales** que serán revisados y actualizados periódicamente por los responsables competentes.
- 5.- Facilitar una adecuada formación y sensibilización** al personal en materia medioambiental, favoreciendo el desarrollo de la presente Política en función del nivel de responsabilidad y de la actividad desarrollada.





**6.- Impulsar la participación y comunicación** con empleados, proveedores, contratistas y ciudadanos, difundiendo los principios medioambientales del Sistema con objeto de motivar e implicar a todas las partes interesadas.

**7.- Fomentar entre los contratistas y proveedores las políticas de compra verde y criterios de protección ambiental.**

Esta Política Ambiental es un documento **público** y pone de manifiesto el compromiso del Ayuntamiento de Madrid con los ciudadanos para hacer que su entorno sea más saludable, en base a criterios que garanticen la máxima eficiencia ambiental.

En Madrid, a 25 de febrero de 2014

Pedro Corral Corral

DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE LAS ARTES, DEPORTES Y TURISMO

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL  
VALIDADA  
20 MAY 2016  
Cámara Certificada

FIRMA VERIFICADOR:

FECHA:



## 2.2 Descripción del Sistema de Gestión Ambiental

### 2.1.1 Planificación

Durante el mes de junio de 2009 tuvo lugar la adjudicación del contrato de servicios para el diseño, desarrollo e implantación de un Sistema de Gestión Ambiental, cuyo objetivo final es la obtención de la verificación y certificación del SGA para las actividades administrativas, culturales y de gestión de instalaciones y eventos que se realizan desde el Palacio de Cibeles (sede del Ayuntamiento de Madrid desde el año 2007) de acuerdo al Reglamento EMAS III y a la Norma UNE-EN ISO 14001:2004. El desarrollo de la implantación del Sistema de Gestión Ambiental en Cibeles se concibió como un proyecto global, de manera que comenzó su desarrollo en las dependencias que se encontraban operativas en junio de 2009, para continuar su implantación ampliando su alcance, a la totalidad del personal del Ayuntamiento de Madrid que desarrolla su actividad en el Palacio en 2011.

Como punto de partida para la definición, desarrollo e implantación del Sistema de Gestión Ambiental en las dependencias del Palacio de Cibeles del Ayuntamiento de Madrid, se llevó a cabo la realización de un **Análisis Ambiental Inicial o también denominado Diagnóstico Ambiental Inicial** (finalizado en abril de 2010), a través del cual se revisaron de forma preliminar las cuestiones, impactos y comportamientos en materia de medio ambiente relacionados con todas las actividades llevadas a cabo en las instalaciones.

Este análisis permitió conocer la situación real con respecto al medio ambiente, procediendo posteriormente a la **implantación del Sistema de Gestión Ambiental**.

Uno de los primeros trabajos abordados en la implantación fue la **identificación de aspectos ambientales**, es decir, de elementos de las actividades o servicios que pueden interferir en el medio ambiente, siendo la base y punto de partida del establecimiento del SGA.

FIRMA VERIFICADOR:

FECHA:





Una vez identificados, se realizó la valoración para conocer qué aspectos podían tener un impacto ambiental significativo, y se determinaron las acciones concretas a desarrollar para la conservación, respeto y protección del medio ambiente, que quedan recogidas en la documentación del Sistema.

La identificación y evaluación de aspectos ambientales se realiza con periodicidad anual, identificando así de manera periódica los aspectos significativos existentes, para poder actuar sobre ellos y garantizar así la mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental implantado.

Así mismo, el Sistema de Gestión Ambiental dispone de una sistemática para el acceso a los **requisitos legales de carácter ambiental**, mediante la que se identifican y revisan periódicamente las obligaciones que les aplican y que se han establecido en la normativa comunitaria, estatal, autonómica y local, con objeto del estricto cumplimiento de la legislación.

Con el objetivo de minimizar el impacto que producen algunos de los aspectos ambientales significativos identificados, en el SGA del Palacio de Cibeles se ha elaborado un Programa de Gestión Ambiental en el que se identifican los objetivos y metas planteados para este periodo, indicando los responsables de su realización, calendario para su ejecución, recursos necesarios, etc.

### 2.1.2 Implantación y funcionamiento

La Comisión de Medio Ambiente del Sistema de Gestión Ambiental implantado en el Palacio de Cibeles del Ayuntamiento de Madrid, ejerce la Dirección del Sistema. Está constituida por un órgano ejecutivo, un órgano consultivo y un órgano de gestión y organización (secretariado).

En la siguiente figura se muestra la estructura de responsabilidades que se ha definido para la implantación y funcionamiento del Sistema de Gestión Ambiental.



DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL  
VALIDADA

20 MAY 2016

19 de 86

FIRMA VERIFICADOR:

FECHA:



**PRESIDENTE COMISIÓN MEDIO AMBIENTE**

**ÓRGANO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN**

**Dirección General del Sistema**

Secretario General Técnico (Área de Gobierno de Cultura y Deportes)

**Responsable del Sistema**

Jefe Departamento Régimen Interior (Área de Gobierno de Cultura y Deportes)

**ÓRGANO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN**

Coordinador Técnico del SGA

Jefe de la Unidad Técnica de Infraestructuras del Área de Gobierno de Cultura y Deportes

Formación, comunicación interna y participación

Jefe del Departamento de Personal del Área de Gobierno de Cultura y Deportes

Aspectos Institucionales y comunicación externa

Director de Gabinete del Área de Gobierno de Cultura y Deportes

Aspectos Jurídicos

Jefe de Servicio de Régimen Jurídico y Relaciones Institucionales del Área de Gobierno de Cultura y Deportes

Seguridad y emergencia ambiental

Jefe del Departamento de Seguridad Privada del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias

Personal de apoyo a la Comisión, NO miembros de la Comisión

Gerente del Palacio de Cibeles

Jefe de Mantenimiento del Palacio de Cibeles

ÓRGANO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMISIÓN

Secretaría de la Comisión  
Auxiliar de Secretaría del Departamento de Régimen Interior  
del Área de Gobierno de Cultura y Deportes



Las responsabilidades directas del desarrollo y control del SGA recaen en el/la Responsable del SGA, quien a su vez informa a la Dirección.

Dentro del Sistema de Gestión Ambiental se ha desarrollado un mecanismo de **comunicación activa** tanto interna (hacia los trabajadores), como externa. Dentro de esta comunicación externa se incluyen proveedores y contratistas así como a los ciudadanos y otras partes interesadas.

### 2.1.3 Control, evaluación y mejora continua

El Sistema de Gestión Ambiental implantado se sustenta en el **principio de mejora continua**, con el establecimiento periódico de objetivos y metas ambientales, desarrollados en un programa concreto de realización, así como los recursos necesarios para su consecución.

Para cumplir este principio, así como otros requisitos establecidos dentro del SGA se han establecido mecanismos, tanto internos como externos, para detectar las posibles no conformidades (desviaciones) y dar un correcto tratamiento a las mismas emprendiendo las correspondientes acciones correctivas y preventivas.

A través de las **auditorías internas**, se realiza una evaluación sistemática, documentada, periódica y objetiva de la eficacia del SGA implantado.

Por otro lado, la realización periódica de la **Revisión del Sistema por la Dirección** permite evaluar el desarrollo y eficacia del SGA así como marcar nuevos objetivos y metas para la mejora del comportamiento ambiental.

Este tipo de reuniones se llevan a cabo de forma ordinaria con una frecuencia anual, pudiendo realizarse reuniones extraordinarias cuando tiene lugar hecho significativo en el SGA.





#### 2.1.4 Declaración ambiental

A través de la **Declaración Ambiental**, el Ayuntamiento de Madrid dará a conocer al público y a todas las partes interesadas, información relativa a su comportamiento ambiental y la mejora continua del sistema de gestión ambiental implantado en el Palacio de Cibeles.



DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL  
VALIDADA

20 MAY 2016

22 de 86

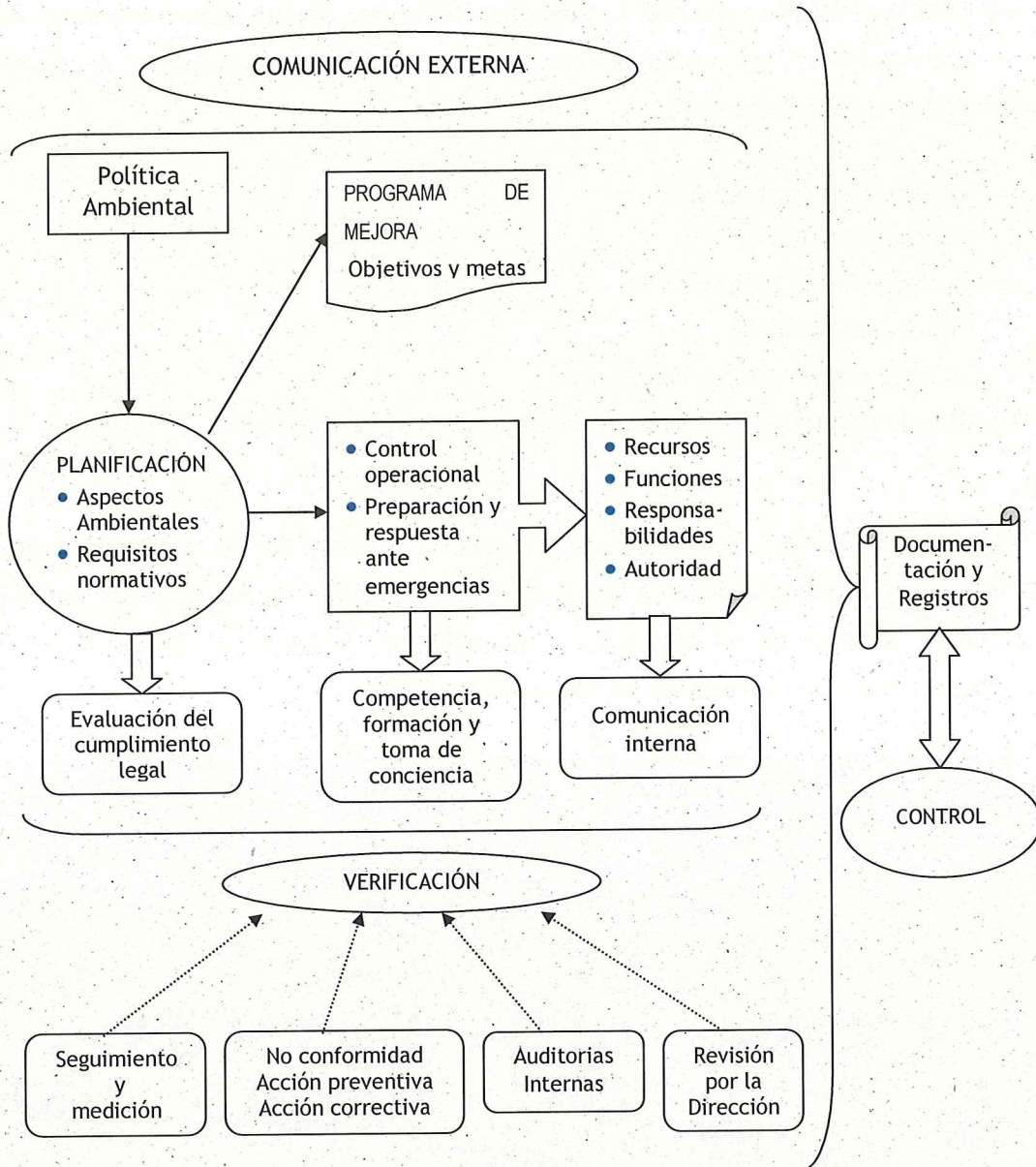
Cámara Certificada

FIRMA VERIFICADOR:

FECHA:



### 2.1.5 Esquema del Sistema de gestión Ambiental implantado



DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL  
VALIDADA

20 MAY 2016

FIRMA VERIFICADOR:

FECHA:



### 3 ASPECTOS AMBIENTALES

La identificación de los aspectos ambientales tiene por objeto conocer la incidencia real o potencial sobre el medio ambiente de las actividades, procesos y servicios desarrollados clasificándolos en:

- Emisiones a la atmósfera
- Vertidos al agua
- Generación de residuos
- Afecciones al suelo
- Generación de ruido y vibraciones
- Uso de recursos naturales, materias primas, agua y energía.

El Sistema de Gestión Ambiental cuenta con un procedimiento que establece la metodología para identificar, tanto en condiciones normales de funcionamiento como anormales y situaciones de emergencia, los aspectos ambientales derivados de las actividades (directos e indirectos) de sus instalaciones.

Se entiende por:

- ✓ Situación Normal: situación habitual en la actividad diaria.
- ✓ Situación Anormal: situación no habitual en la actividad diaria, pero programada.
- ✓ Situación de Emergencia: incidentes, accidentes, situaciones no previstas.
- ✓ Aspecto Directo: derivado de una actividad sobre la que la organización tiene el control de la gestión.
- ✓ Aspecto Indirecto: derivado de una actividad sobre la que la Organización no tiene pleno control de la gestión.



Asimismo, el SGA tiene establecida una metodología que permite determinar los impactos ambientales derivados de los aspectos, y mediante su valoración identificar cuáles de ellos resultan significativos en base a una serie de criterios definidos.

Todos los aspectos ambientales son controlados y revisados periódicamente de acuerdo con lo establecido en un procedimiento específico para tal fin. Así, se asegura que las actividades asociadas a dichos aspectos, se desarrollan en condiciones controladas.

### 3.1 Aspectos Ambientales Directos (AAD)

Tal y como viene definido en el cuadro anterior, se considera que los aspectos ambientales directos son aquellos que están relacionados, en su mayor parte, a labores de oficina, y como se ha indicado con anterioridad, se vinculan a los asociados con las instalaciones del Palacio de Cibeles, en las que el Ayuntamiento de Madrid desarrolla su actividad.

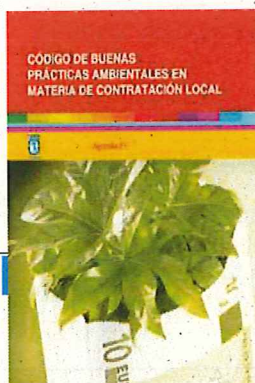
### 3.2 Aspectos Ambientales Indirectos (AAI)

Se consideran aspectos ambientales indirectos, aquellos derivados de las actividades contratadas para los eventos que se organizan en el edificio y los derivados de las consecuencias ambientales de los servicios prestados por terceros.

#### 3.2.1 Prestación de servicios para el Ayuntamiento por parte de terceros

A todos los contratistas que desempeñan tareas de forma eventual para los eventos que se organizan en el edificio del Palacio de Cibeles, se les da a conocer los requisitos ambientales que han de considerar durante la realización de sus trabajos

para minimizar los impactos ambientales que se derivan de éstos. Los principales objetivos son:



DECLARACIÓN AMBIENTAL DEL SGA DEL PALACIO DE CIBELES

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL  
VALIDADA

20 MAY 2015  
25 de 86

FIRMA VERIFICADOR:

FECHA:



- Minimizar el consumo de agua, energía y materias primas, los vertidos y la generación de ruido.
- Controlar la generación y gestión de residuos peligrosos y de residuos sólidos urbanos utilizando los contenedores instalados al efecto. En el caso de que la empresa contratada sea la encargada de la gestión de los residuos según su contrato, debe asegurar una correcta gestión de los mismos.

En la contratación de servicios y suministros, se incluyen (siempre que es viable) criterios ambientales, recurriendo para ello al “Código de Buenas Prácticas Ambientales en Materia de Contratación Local” elaborado por el Ayuntamiento de Madrid. Este código insta a la incorporación de criterios ambientales y sociales para la selección del proveedor o producto en la contratación de bienes y servicios por parte de la corporación local.

En relación a este aspecto, dentro del marco del SGA, se ha elaborado una Instrucción Técnica – (IT-02), en la que se indican los criterios ambientales que se deberían incorporar en los pliegos de contratación.

El objeto de esta instrucción es fomentar una actitud responsable frente al medio ambiente por parte de los trabajadores de las contratas del Palacio de Cibeles, para

alcanzar una mejora continua del desempeño ambiental en la actividad del edificio respecto a los aspectos ambientales indirectos, a través de la propuesta de diversos criterios ambientales que se pueden incorporar a los pliegos de contratación de las contratas de limpieza y de mantenimiento.

Asimismo, se ha desarrollado otra instrucción destinada al personal encargado de organizar eventos en la Galería de Cristal y así como indirectamente para todos los usuarios de la

		SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTRUCCIÓN TÉCNICA DE CRITERIOS AMBIENTALES A INCORPORAR EN EL USO DE LA GALERÍA DE CRISTAL IT-02 Versión: 00						
INDICE								
1.- OBJETO 2.- AMBITO DE APLICACION 3.- DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA 4.- DESCRIPCIÓN 4.1. Consumo de papel 4.2. Consumo de energía 4.3. Consumo de agua								
MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Elaborado</th> <th>Revisado</th> <th>Aprobado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>           Coordinador Técnico del SGA            Fecha:         </td> <td>           Responsable del SGA            Fecha:         </td> <td>           Director General del SGA            Fecha:         </td> </tr> </tbody> </table>	Elaborado	Revisado	Aprobado	Coordinador Técnico del SGA Fecha:	Responsable del SGA Fecha:	Director General del SGA Fecha:		
Elaborado	Revisado	Aprobado						
Coordinador Técnico del SGA Fecha:	Responsable del SGA Fecha:	Director General del SGA Fecha:						
Versión: 00 Fecha: 28/07/2011								

		SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTRUCCIÓN TÉCNICA DE CRITERIOS AMBIENTALES A INCORPORAR EN LOS PLIEGOS DE CONTRATACIÓN IT-02 Versión: 00						
INDICE								
1.- OBJETO 2.- AMBITO DE APLICACION 3.- DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA 4.- DESCRIPCIÓN 4.1. Consumo de papel 4.2. Consumo de energía 4.3. Consumo de agua								
MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Elaborado</th> <th>Revisado</th> <th>Aprobado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>           Coordinador Técnico del SGA            Fecha:         </td> <td>           Responsable del SGA            Fecha:         </td> <td>           Director General del SGA            Fecha:         </td> </tr> </tbody> </table>	Elaborado	Revisado	Aprobado	Coordinador Técnico del SGA Fecha:	Responsable del SGA Fecha:	Director General del SGA Fecha:		
Elaborado	Revisado	Aprobado						
Coordinador Técnico del SGA Fecha:	Responsable del SGA Fecha:	Director General del SGA Fecha:						
Versión: 00 Fecha: 28/07/2011								





galería, para alcanzar una mejora continua del desempeño ambiental –IT-03 Criterios Ambientales a incorporar en el uso de la Galería de Cristal-

### **3.2.2 Comportamiento de los empleados del Ayuntamiento debido a la actividad laboral fuera del Palacio de Cibeles**

Cabe destacar el comportamiento de los empleados del Ayuntamiento debido a la actividad laboral fuera del Palacio de Cibeles, en desplazamientos de trabajo y en las instalaciones de los colaboradores (reuniones, entrevistas, etc.).

El comportamiento a la hora de seleccionar un medio de transporte o el comportamiento en las propias instalaciones de otras empresas o administraciones por parte del personal del Ayuntamiento de Madrid durante el ejercicio de su actividad profesional se basa en criterios de calidad, operatividad, eficiencia y disponibilidad, en primer lugar, y ambientales o de otro tipo en segundo lugar.

En cualquier caso queda a elección del personal la forma de comportarse ante estas situaciones, suponiéndosele una experiencia, sensibilización y formación ambiental adecuadas – como consecuencia de la formación y sensibilización en aspectos medioambientales recibida en el marco del SGA - y una ética y coherencia requeridas para un empleado del Ayuntamiento.

### **3.2.3 Eventos Privativos que se organizan en el edificio**

Igualmente, se realiza un estudio y seguimiento de los aspectos ambientales generados a consecuencia de los eventos organizados derivados de las concesiones y otras utilidades privativas del Palacio de Cibeles



### 3.3 Aspectos Ambientales potenciales de Situaciones anormales (AAN) o de



#### Emergencia (AAE)

Se consideran aspectos ambientales en situaciones de emergencia aquellos que se pueden generar como consecuencia de accidentes, incidentes o situaciones no previstas que puedan provocar consecuencias ambientales adversas, derivadas de las actividades y servicios que presta el Palacio

Dichos aspectos son tenidos en cuenta a la hora de establecer medidas preventivas, así como para el establecimiento de los planes de emergencia del Edificio.

En el periodo de edición de la presente Declaración Ambiental, no se tuvo constancia de que tuviera lugar ninguna situación de emergencia con impacto ambiental en el Palacio de Cibeles.

### 3.4 Metodología de evaluación de los aspectos ambientales y resultados

El Palacio de Cibeles ha establecido una metodología para evaluar, anualmente, los aspectos ambientales, basándose en criterios objetivos, con el fin de determinar aquellos que tienen un impacto más relevante (aspectos significativos).

Dicha metodología se basa en el estudio de una serie de criterios para determinar la significancia, los cuales se resumen a continuación:

TIPO	DESCRIPCIÓN METODOLOGÍA
Directos (normales y anormales)	<p>V1: Naturaleza del aspecto (peligrosidad o toxicidad).</p> <p>V2: Cantidad relativa generada, comparativa con respecto a la media de los tres años anteriores (residuos y consumos de agua, vertidos, atmósfera, energía y recursos) / Acercamiento a límites legales (ruidos)/Frecuencia de generación (para casos excepcionales en los que no se pueda conocer la evolución de la cantidad generada). Este criterio por ser el más susceptible de variación se valorará el doble que V1 y V3</p>





TIPO	DESCRIPCIÓN METODOLOGÍA
	<p><b>V3:</b> Medidas correctoras ya implantadas para reducir la peligrosidad o cantidad generada. Responde a las actuaciones llevadas a cabo actualmente para su mejora. En el caso específico de residuos el criterio V3 se refiere al destino final de los mismo ( depósito, valorización y reutilización )</p> <p><b>V4:</b> Incidencia/representatividad en la actividad.</p>
<b>Indirectos</b>	<p><b>V1:</b> Naturaleza del aspecto (peligrosidad o toxicidad).</p> <p><b>V2:</b> Frecuencia del impacto.</p> <p><b>V3:</b> Comportamiento Ambiental</p>
<b>Otros Indirectos: Eventos privados</b>	<p>Cumplimentación de fichas por cada evento o acto institucional con información relativa al tipo de aspectos ambientales generados, nº de asistentes y disposición de certificado ambiental</p> <p>Determinación del porcentaje de eventos con impacto ambiental negativo sobre el total de eventos realizados en el año</p>
<b>Potenciales</b>	<p><b>V1:</b> Probabilidad de ocurrencia del riesgo o situación de emergencia. Valora el número de veces que un suceso ha ocurrido en la zona que se está evaluando.</p> <p><b>V2:</b> Medidas paliativas/contención/barreras,... Valora el que se tengan adoptadas o no medidas que puedan minimizar un efecto negativo ante la ocurrencia de un hecho.</p> <p><b>V3:</b> Naturaleza del aspecto (peligrosidad o toxicidad) que se pueden generar en función del suceso.</p>

Los aspectos significativos derivados de la evaluación de los aspectos ambientales identificados durante el periodo de la presente Declaración Ambiental fueron los siguientes:

ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS APROBADOS EN 2016				
ACTIVIDAD / SUCESO	ASPECTOS AMBIENTALES	TIPO Directo: D; Indirecto: I; Anormal: A; Potencial: P	IMPACTO AMBIENTAL	SIGNO IMPACTO



## ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS APROBADOS EN 2016

ACTIVIDAD / SUCESO	ASPECTOS AMBIENTALES	TIPO <i>Directo: D; Indirecto: I; Anormal: A; Potencial: P</i>	IMPACTO AMBIENTAL	SIGNO IMPACTO
Actividad administrativa en oficinas	Generación de residuos de toner	D	Contaminación del medio/ocupación del suelo ( vertederos y otras instalaciones )	-
	Consumo de Papel Reciclado	D	Agotamiento del recurso renovable	+
Funcionamiento del edificio	Eficiencia Energética	D	Emisiones asociadas/disminución de la calidad del aire	-
	Consumo de Agua	D	Agotamiento del recurso renovable	-
Actividad de las contratas en la organización de eventos del edificio (organizados por el Ayuntamiento)	Generación de residuos no peligrosos	I	Contaminación del medio/ocupación del suelo ( vertederos y otras instalaciones )	-
	Generación de residuos peligrosos	I		-
	Generación de RAEEs.	I		-
	Generación de residuos inertes	I		-
	Emisión de Ruido al Exterior	I		-
Actividad doméstica de los empleados y visitantes al Ayuntamiento	Generación de residuos de pilas ( pilas redirigidas al circuito de reciclaje	I	Contaminación del medio/ocupación del suelo ( vertederos y otras instalaciones )	+
Actividad de la contrata de la Cafetería y el Restaurante	Generación de residuos orgánicos	I	Contaminación del medio/ocupación del suelo ( vertederos y otras instalaciones )	-
	Generación de residuos de envases no peligrosos	I		-
	Generación de papel y cartón como residuo	I	Agotamiento del recurso natural renovable y contaminación del medio	-

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL  
CÁMARA CERTIFICADA  
20 MAY 2016

FIRMA VERIFICADOR:

FECHA:





Tras analizar los aspectos significativos y sus causas, se ha establecido un control y seguimiento de todos ellos en el marco del SGA. Asimismo, sobre algunos de ellos se establecieron objetivos para mejorar su gestión, como se puede observar en el apartado siguiente, dedicado al Programa de Gestión Ambiental.

El Palacio Cibeles incluye en su Política Ambiental sus objetivos ambientales generales, los cuales son desglosados en objetivos específicos en el Programa de Gestión Ambiental. Dicho Programa planifica las actividades necesarias para la consecución de los objetivos.

## 4 PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

### 4.1 Evolución de los objetivos y metas

En el presente apartado se incluye el Programa de Gestión Ambiental planteado para el periodo de Enero a Diciembre de 2015. Dicho programa establece los objetivos, metas y actuaciones a cumplir con el compromiso de mejora continua conforme a la Política Ambiental y partiendo de los resultados obtenidos de la identificación y evaluación de aspectos ambientales empleando de forma prioritaria los aspectos ambientales que han resultado significativos, y cuyo cumplimiento redundará en una mejora de los indicadores de comportamiento ambiental de la Organización.

El grado de consecución de los objetivos establecidos en el SGA implantado en el Palacio de Cibeles es comprobado por medio de revisiones periódicas, de las que derivan las diferentes actuaciones a emprender para reducir y controlar las actividades con impacto ambiental detectadas.

El Ayuntamiento de Madrid, por este motivo, apuesta decididamente por la mejora de su rendimiento ambiental en su actividad del Palacio de Cibeles, estableciendo un conjunto de objetivos y metas, cuantificables en la medida de lo posible, que trata de minimizar los impactos de su actividad, especialmente los significativos cuando ello es



posible, y suponen un paso más sobre la base de cumplimiento legal y de los requisitos establecidos en el propio SGA.

A continuación se presentan cuadros resumen del programa ambiental de objetivos, metas y acciones que se han establecido para el periodo Enero a Diciembre 2015, y el cumplimiento de las acciones previstas.

<b>Título del Objetivo:</b>	<b>REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE AGUA TOTAL</b>	<b>Periodo de Vigencia:</b> Enero-Diciembre 2015	
<b>Meta:</b>	Reducción del consumo de agua total por empleado en un 1% en 2015 respecto a lo consumido en 2014	<b>Valor Precedente 2014:</b>	16.03 m3/empleado
<b>Indicador(es) del Programa:</b>	Consumo de agua por empleado ( m3/empleado )		
<b>Elementos y métodos de revisión y control:</b>		<b>Frecuencia:</b>	
Revisión del indicador y las tareas, respecto al valor a cumplir		Trimestral	
<b>Nº</b>	<b>Descripción de la tareas secuenciales</b>	<b>OK?</b>	
1	Se empieza a registrar el consumo de los contadores sectorizados	OK	
2	Se envía correo al personal informando de los objetivos del 2015	OK	
3	Se envía correo recordando medidas para conseguir ahorro en el consumo de agua.	OK	
4	Se realiza un control con objeto de ver la influencia de eventos en el consumo del agua	OK	
<b>Observaciones y grado de cumplimiento (%)</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con la instalación y puesta en funcionamiento de los contadores parciales, la empresa de mantenimiento empieza a facilitarnos los datos de los mismos mensualmente, no obstante se ven discrepancias en las lecturas que reflejan algún error en la instalación o un mal funcionamiento de los contadores. Una vez detectado el problema se corrige en el mes de abril con lo cual los resultados anteriores no se pueden considerar. Una vez solucionado el problema se comienza a realizar mediciones mensuales en los contadores parciales</li> <li>- El 12 de marzo se comunica a todo el personal del edificio mediante un correo electrónico los objetivos del 2015 entre los que se encuentra la reducción del consumo de agua , solicitando colaboración en cuanto a medidas a aplicar para su consecución.</li> <li>- El 23 de junio se recuerda a todo el personal del edificio mediante un correo electrónico el objetivo de reducción de agua y se les sugiere medidas para su consecución.</li> <li>- A finales del mes de junio y principio de julio se realiza un control sobre el consumo en los contadores para realizar una comparativa para analizar los datos de días con o sin eventos ( cine de verano). No obstante cuando se analizan los datos no se aprecian diferencias significativas, puede ser debido a que la fecha del evento coincide con un periodo de vacaciones del personal administrativo.</li> <li>- Con los datos de visitantes al edificio se analizan los consumos de agua diaria eligiendo distintas circunstancias que se producen en el edificio ( días solo con actividad administrativa, días con eventos, días con las oficinas cerradas etc.) con objeto de</li> </ul>			



conocer la repercusión en el consumos de los visitantes al edificio. Una vez estudiados los datos se calcula un factor de corrección a aplicar a los consumos de este año como referencia comparativa para posteriores periodos.

Evolución del objetivo:

- Consumo de agua por trabajador en marzo 2015 (anual acumulado): 4,33 m<sup>3</sup>/empleado (aumento de un 20,08% respecto al valor marzo de 2014, 3,43 m<sup>3</sup>/empleado).
- Consumo de agua por trabajador en junio 2015 (anual acumulado): 8,49 m<sup>3</sup>/empleado (aumento de un 12.25% respecto al valor en junio de 2014, 7,45 m<sup>3</sup>/empleado).
- Consumo de agua por trabajador en septiembre 2015 (anual acumulado): 12.09 m<sup>3</sup>/empleado (aumento de un 7.94% respecto al valor en septiembre de 2014, 11,13 m<sup>3</sup>/empleado)

**El consumo de agua por trabajador en el año 2015 (enero a diciembre) ha sido de 16,35 m<sup>3</sup>/empleado . Se ha aumentado en 2015 respecto a lo consumido en 2014 (16,03 m<sup>3</sup>/empleado) un 2% con el valor objetivo planteado.**

**No se ha cumplido con la reducción del 1% del objetivo planteado; no obstante, el número de visitantes al Palacio de Cibeles se ha incrementado de 2014 a 2015 en un 7,5% pasando de 1303000 a 1400204, lo que justificaría el aumento en el consumo de agua.**

<b>Título del Objetivo:</b>	<b>REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE LOS VEHICULOS OFICIALES</b>	<b>Periodo de Vigencia:</b> Enero-Diciembre 2015	
<b>Meta:</b>	Reducción del consumo por empleado de combustible de los vehículos oficiales en un 3% en 2015 respecto a lo consumido en 2014	<b>Valor Precedente 2014:</b>	11.92 L/empleado
<b>Indicador(es) del Programa:</b>	En esta medida, los consumos se miden teniendo en cuenta el consumo total de combustible de los vehículos oficiales que prestan su servicio en el edificio entre el número de empleados		



Elementos y métodos de revisión y control:		Frecuencia:
Revisión del indicador combustible ( litros/nº empleados )		Trimestral
Nº	Descripción de la tareas secuenciales	OK?
1	Instalacion de terminales "wallbox" para la recarga de baterías de automóviles eléctricos en el aparcamiento del edificio	OK
2	Aumento de vehículos híbridos en la flota de vehículos oficiales	NO OK
3	Supresion de coches asignados a altos cargos	OK
4		

**Observaciones durante el seguimiento y Valoración final, incluido el grado de cumplimiento (%)**

- La Agencia de la Energía de la Ciudad de Madrid solicita información con objeto de instalar en diversas dependencias y unidades municipales terminales "wallbox" para la recarga de baterías de automóviles eléctricos a través de conectores del Tipo 2 (IEC 62196-2) "Mennekes", para posteriormente incorporar esta clase de vehículos de motorización 100% eléctrica a una próxima licitación de suministro en régimen de arrendamiento de vehículos municipales de uso administrativo e incidencias. Se notifica los vehículos existentes en el Palacio de Cibeles.
- Se suprimen los coches asignados a los altos cargos, pasan a ser coches de incidencias con lo cual tendrán un uso menor, en horario y kilometraje.
- En octubre finaliza uno de los contratos de renting de vehículos coincidiendo con la redistribución de vehículos oficiales dentro del Ayuntamiento comprobándose que se ha reducido el porcentaje de híbridos ya que los coches suprimidos eran de modelos híbridos y no se han incorporado nuevos vehículos.

Evolución del objetivo:

- Consumo de combustible en vehículos por trabajador en marzo 2015 (anual acumulado): 2,93 l/empleador ( disminución del 18,70 % con respecto al consumo del primer trimestre de 2014: 3,59 l/empleador)
- Consumo de combustible en vehículos por trabajador en junio 2015 (anual acumulado): 5,43 l/empleador ( disminución del 20,84 % con respecto al consumo del segundo trimestre de 2014: 6,86 l/empleador)
- Consumo de combustible en vehículos por trabajador en septiembre 2015 (anual acumulado): 7,99 l/empleador ( disminución del 14,27 % con respecto al consumo del tercer trimestre de 2014: 9,32 l/empleador)



El consumo de combustible por trabajador en el año 2015 (enero a diciembre) ha sido de 10,61 l/empleador . Se ha disminuido en 2015 respecto a lo consumido en 2014 (11,92 l/empleador).

10,97 % con el valor objetivo planteado.

Se ha cumplido con el 3% del objetivo planteado

Título del Objetivo:	REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE ELECTRICIDAD		Periodo de Vigencia:
			Enero-Diciembre 2015
Meta:	Reducción del consumo de electricidad por empleado en un 2% en 2015 respecto a lo consumido en 2014	Valor Precedente 2014:	7.11 MWh/empleado
Indicador(es) del Programa:	Consumo de electricidad por empleado ( MWh/empleado )		
Elementos y métodos de revisión y control:		Frecuencia:	
Revisión del indicador y las tareas, respecto al valor a cumplir		Trimestral	
Nº	Descripción de la tareas secuenciales	OK?	
1	Sustitución de lámparas halógenas por leds	OK	
2	Sustitución de lámparas fluorescentes por leds	OK	
3	Instalación de cajetines cerrados en termostatos para el control de las Trás del aires acondicionado	OK	
4	Instalación de un arrancador en el ascensor	OK	
5	Instalación de regletas de eliminación de consumo en espera en los aparatos ofimáticos	OK	
6	Comunicación a los trabajadores de los objetivos para el 2015	OK	
<b>Observaciones durante el seguimiento y Valoración final, incluido el grado de cumplimiento (%)</b>			
-En noviembre de 2014 se procede a la sustitución de las luminarias halógenas y fluorescentes por lámparas leds con un costo económico de 5.135,20€ (se han sustituido 98 fluorescentes y 425 halógenas )			



-Instalación en Diciembre de 2014 de 201 cajetines de metacrilato cerrados con llave para evitar manipulaciones incorrectas por parte de los trabajadores con un coste económico de 5.929,68€

-Instalación en Diciembre de 2014 de un sistema de arranque electrónico en el ascensor de la escalera M de la Fase II que permita ahorrar en el consumo de energía eléctrica del mismo con un coste económico de 3.276,82€.

-Instalación en Diciembre de 2014 de 360 regletas de eliminación del consumo en espera de los aparatos ofimáticos para la eliminación del consumo de los equipos conectados que se encuentran en modo en "espera" o stand-by en la FASE II con un coste económico de 7.097,50 €

En Marzo de 2015 se comunica a todos los trabajadores los objetivos para el año entre el que se encuentra la disminución del consumo eléctrico pidiendo su colaboración.

Evolución del objetivo:

▪ Consumo de electricidad por trabajador en marzo 2015 (anual acumulado):1,78 MWh/empleado  
(aumento de un 4% con respecto al valor en marzo de 2014, 1,71 MWh/empleado).

▪ Consumo de electricidad por trabajador en junio 2015 (anual acumulado):3,33 MWh/empleado  
(el consumo disminuye un 1,48% con respecto al valor en junio de 2014, 3,38 MWh/empleado).

▪ Consumo de electricidad por trabajador en septiembre 2015 (anual acumulado):5,30 MWh/empleado  
(aumento de un 0,37% con respecto al valor en septiembre de 2014, 5,28 MWh/empleado).

El consumo de electricidad por trabajador en el año 2015 (enero a diciembre) ha sido de **7,03 MWh/empleado. Se ha disminuido un 1,13 % en 2015** respecto a lo consumido en 2014 (7,11 MWh/empleado).



Aunque No se ha cumplido con el 2% del objetivo planteado, éste se ha conseguido en un 56,5%

Título del Objetivo:	AUMENTO DEL CONSUMO DE TÓNER RECICLADO	Periodo de Vigencia:	Enero-Diciembre 2015
Meta:	Aumento del consumo de tóner reciclado frente a toner normal en un 10% en 2015 respecto a lo consumido en 2014	Valor Precedente 2014:	23.76% de toner reciclado
Indicador(es) del Programa:	Aumento del consumo de tóner reciclado frente al tóner normal		
Elementos y métodos de revisión y control:		Frecuencia:	
Revisión del indicador y las tareas, respecto al valor a cumplir		Trimestral	
Nº	Descripción de la tareas secuenciales	OK?	
1	Recopilación información tóner reciclado	OK	
2	Envío de la información recogida a los responsables de compras	OK	
<b>Observaciones durante el seguimiento y Valoración final, incluido el grado de cumplimiento (%)</b>			
<p>-Dado que existe cierta resistencia a la utilización del toner reciclable en algunos responsables de compras al suponer desventajas técnicas en su utilización se decide conseguir información al respecto.</p> <p>-Se envía un correo con los argumentos a los responsables para fomentar la compra del tóner reciclado.</p> <p><u>Evolución del objetivo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Porcentaje de tóner reciclado consumido en marzo 2015 , 15,10 % ( disminución de un 15,52 % respecto al porcentaje de marzo de 2014 que fue un 30,62%)</li> <li>▪ Porcentaje de tóner reciclado consumido en junio 2015 ; 10 % ( disminución de un 7,53 % respecto al porcentaje de junio de 2014 que fue un 17,53%)</li> <li>▪ Porcentaje de tóner reciclado consumido en octubre 2015 , 9,95 % ( disminución de un 12,92 % respecto al porcentaje de octubre de 2014 que fue un 22,39%)</li> </ul> <p>El porcentaje de tóner reciclado en el año 2015 (enero a diciembre) ha sido de <b>8,93 % frente a</b></p>			



un 23,76% en el año 2014. Se ha disminuido un 14,83 %

No se ha cumplido con el aumento del 10% del objetivo planteado

Si analizamos el grado de cumplimiento del programa ambiental (periodo de enero de 2015 a diciembre de 2015), observamos que no se han cumplido todos los objetivos; no obstante, hay que considerar que en el caso del consumo de agua, ha repercutido el impacto de agentes externos, como es el aumento significativo de los visitantes a los eventos realizados en la Galería de Cristal y en CentroCentro, estos mismos factores también han repercutido en la no consecución del objetivo relativo al consumo eléctrico ; asimismo en el caso del toner, se ha modificado el procedimiento de control, por lo que los datos por comparación con el año previo no se pueden considerar representativos y alcanzarán total fiabilidad durante el próximo periodo.

#### 4.2 Realización de actividades de formación y sensibilización del personal

Para que en una organización se colabore de manera eficiente y se respeten normas de comportamiento de carácter general y, en concreto, en materia de Medio Ambiente, es necesario dar a conocer a los empleados a todos los niveles los efectos que se producen en su puesto de trabajo y la forma de tratarlos. Por este motivo, en el Palacio Cibeles se promueve la formación continua de los empleados como herramienta fundamental para la mejora continua, contribuyendo a acrecentar la responsabilidad de todos en materia de protección del medio ambiente en el desempeño de sus funciones.

Anualmente, se elabora un Plan de Formación para el Palacio de Cibeles en el que se incluyen las necesidades detectadas en temas ambientales. Plan que es dinámico y se va completando con las necesidades u oportunidades que van surgiendo durante el transcurso del año.

FIRMA VERIFICADOR:

FECHA:



A lo largo del periodo correspondiente a la presente Declaración Ambiental (Enero a Diciembre 2015), se han llevado a cabo las siguientes acciones formativas internas relacionadas con la Gestión Ambiental, según lo previsto en el Plan Anual de Formación:

Actividades	Público objetivo	Comentarios	Seguimiento	
			Fecha real	Nº asistentes
Formación / Sensibilización ambiental	Personal de nueva incorporación al edificio	Envío del Manual de acogida con toda la información del Sistema de Gestión Ambiental implantado en el edificio de Cibeles al personal de nueva incorporación en el edificio	A lo largo de todo el año	Personal nueva incorporación
Sensibilización ambiental	Todo el personal del Palacio	Medidas Ahorro de papel	21/4/2015	Todos
Formación / Sensibilización ambiental	Responsables de compras en el edificio	Beneficios uso de toner reciclado	7/5/2015	15
Sensibilización ambiental	Todo el personal del Palacio	Medidas Ahorro de agua	23/6/2015	Todos
Formación	Coordinadora Técnica del Sistema	Gestión de Residuos Biosanitarios	30/6/2015	1
Formación / Sensibilización ambiental	Responsables de compras en el edificio	Medidas Ahorro de papel	4/12/2015	11
Formación / Sensibilización ambiental	Todo el personal del Palacio	Información para la correcta separación de residuos en el edificio, contenedores existentes en el mismo	9/12/15	Todos
Formación	Responsables mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental	Formación sobre la Huella de Carbono: Fundamentos y Metodología de Cálculo	20/11/2015	2
Formación	Responsables mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental	Formación sobre novedades septiembre de 2015 de la norma ISO14001	11/12/2015	2



Asimismo, se han llevado a cabo los siguientes cursos relacionados con la Gestión Ambiental a través del Instituto de Formación y Estudios del Gobierno Local de Madrid (IFEM) a lo largo de 2015:

Curso	Posibles destinatarios	Duración aproximada (horas)	Contenido	Nº final de asistentes
<b>R 01-2051-P</b> <b>Aplicación MEGA y Gestión Energética en el Ayuntamiento de Madrid</b>	Personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos autónomos que desempeñe las funciones de gestor energético o adscrito a servicios técnicos que requiere información sobre consumo de energía de los edificios municipales. Contenido: Conceptos de facturación de electricidad, gas, combustibles y agua. Introducción a la navegación por la aplicación. Acceso a facturación, contratos y puntos de suministro. Optimización de potencias. Energía reactiva. Herramienta de informes personalizables. Administración de la aplicación. Principales líneas de actuación en gestión energética del Ayuntamiento de Madrid	15	Conceptos de facturación de electricidad, gas, combustibles y agua. Introducción a la navegación por la aplicación. Acceso a facturación, contratos y puntos de suministro. Optimización de potencias. Energía reactiva. Herramienta de informes personalizables. Administración de la aplicación. Principales líneas de actuación en gestión energética del Ayuntamiento de Madrid.	1
<b>R 01-0340-P</b> <b>Perfeccionamiento en Conducción</b>	Oficial Mecánico Conductor del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.	16	Manejo de vehículos en situaciones de emergencia. Diferentes tipos de frenada. Saber valorar las situaciones de riesgo que plantea la conducción. Conducción de vehículos con climatología adversa. Conducción segura. Conducción eficiente. Conducción cómoda. Biocarburantes. Proyecto Europeo Best (bioetanol para un transporte sostenible) en el Ayuntamiento de Madrid. Efectos de la movilidad sobre la contaminación y el cambio climático.	2
<b>R 01-1873-P</b> <b>Calidad del Aire</b>	Personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos con funciones en la materia	25	Contaminantes y fuentes emisoras. Dispersión de la contaminación: conceptos meteorológicos y modelos. Efectos de contaminación. Legislación. Gestión de la calidad del aire: red de vigilancia. Visita a una estación de la red del Ayuntamiento de Madrid. Calidad del aire y movilidad. Plan de mejora de la calidad del aire del Ayuntamiento de Madrid.	1
<b>R 09-1661-P</b> <b>Cambio Climático</b>	Personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos	10	Gases efecto invernadero como causantes del cambio climático. Cambio climático: impactos y vulnerabilidad. Políticas	6



Curso	Posibles destinatarios	Duración aproximada (horas)	Contenido	Nº final de asistentes
			internacionales/nacionales, lucha contra el cambio climático. Políticas para la prevención, mitigación y adaptación al cambio climático en el ámbito urbano.	
R 09-1870-P <i>Conducción Eficiente. Ecodriving</i>	Conductores del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.	5	Impacto ambiental del Tráfico rodado en el entorno urbano. Normativa. Tecnologías y combustibles menos contaminantes en automoción. Ventajas ambientales. Principios básicos para la conducción eficiente.	2

#### 4.3 Presentación de los nuevos objetivos y metas para el siguiente periodo

Como consecuencia de la evaluación del cumplimiento legal, de la nueva evaluación de aspectos ambientales realizada para el siguiente periodo en la que se han detectado cuáles son los nuevos aspectos significativos, así como cuáles son aquellos sobre los que se puede ejercer alguna influencia o control, y de las opiniones y sugerencias de las partes interesadas, la Comisión de Medio Ambiente aprobó en su reunión de revisión anual del SGA, los siguientes objetivos para el próximo periodo para los cuales se encuentran pendientes de definir las metas para su consecución:

- ✚ **Reducción del consumo de agua en un 1,5% en 2016 respecto a lo consumido en 2015**
- ✚ **Reducción de la Huella de Carbono en un 1% en 2016 respecto al dato de 2015**
- ✚ **Reducción de la generación de residuos de toner en un 5% en 2016 respecto de los generados en 2015**



## 5 EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

En este apartado se detalla el desempeño ambiental tanto de la actividad de los empleados del Palacio Cibeles como de la actividad de las contratadas que ejercen su actividad en el Palacio Cibeles, a lo largo del periodo comprendido entre Enero y Diciembre de 2015, a fin de mostrar la evolución que han sufrido los consumos de recursos naturales y materiales, la generación de residuos y vertidos, emisiones y la biodiversidad. Para ello, indicamos las tendencias de los indicadores reflejados a través de gráficos y tablas, añadiéndose comentarios a los datos recogidos para su interpretación. Dichos indicadores han sido referenciados respecto a la producción, que para una empresa de servicios, como es nuestro caso, es el número de trabajadores del Palacio de Cibeles ( 912 trabajadores durante el primer trimestre del año, 958 en el segundo y tercer trimestres y 971 en el cuarto ).

### 5.1 Utilización de recursos naturales

#### 5.1.1 Consumo de agua

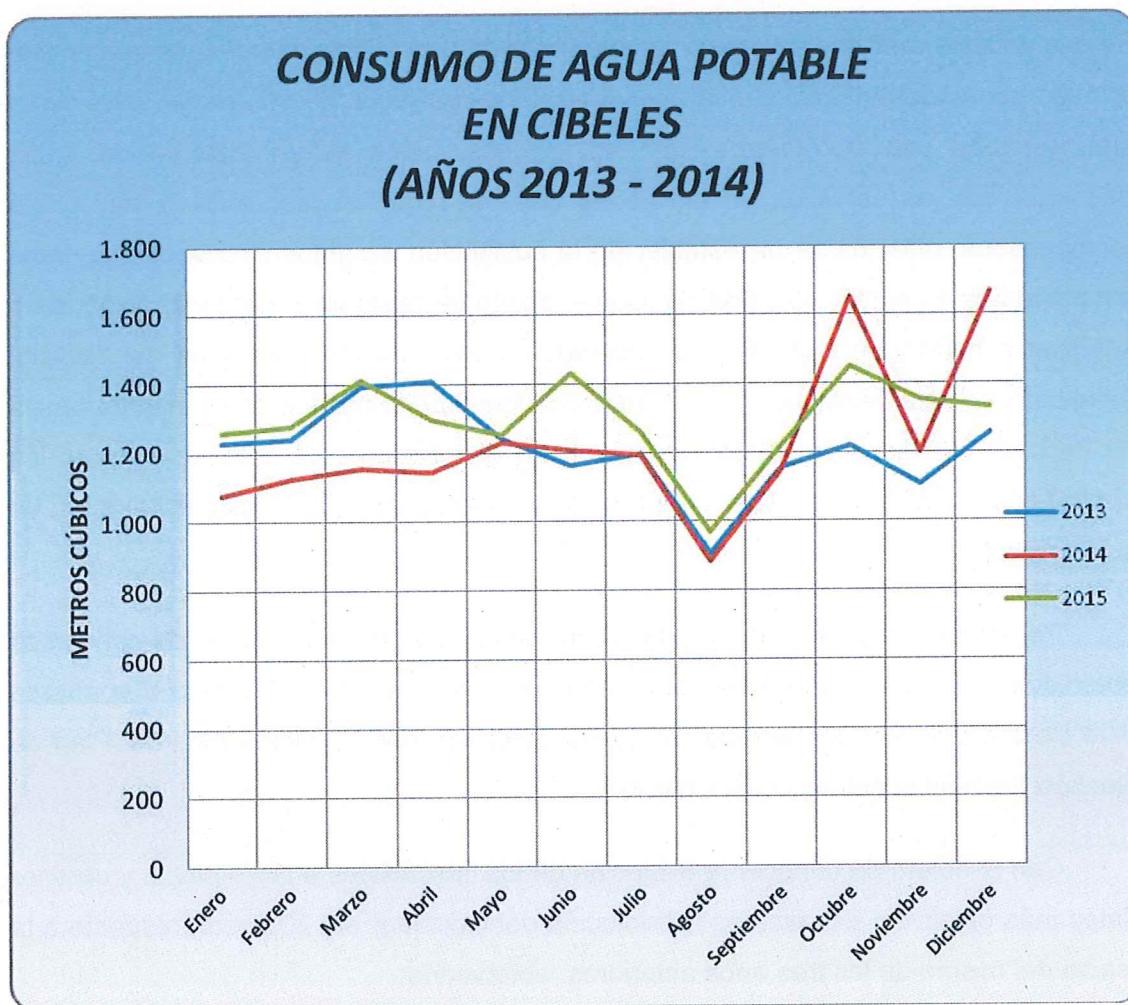
El agua consumida en las instalaciones del Palacio Cibeles procede de la red y se origina exclusivamente para los siguientes usos: sanitario, limpieza, cocina y control de incendios.

El consumo de agua total en el Palacio Cibeles para el periodo de la presente declaración ambiental, año 2015 (Enero a Diciembre), ha sido de **15.517,01 m<sup>3</sup>**, de los cuales 15.517 m<sup>3</sup> se corresponden a consumo de agua potable y 0,01 m<sup>3</sup> al agua contra incendios (**16,35 m<sup>3</sup>/empleado**).

A continuación se muestra la evolución del consumo de agua potable para los años 2014 y 2015.



CONSUMO DE AGUA POTABLE		Año 2014	Año 2015
Consumo absoluto total (m <sup>3</sup> )		14.688	15.517
Nº de empleados en Cibeles		890 – 981	912 – 971
Consumo absoluto total (m <sup>3</sup> ) / Nº de empleados		16,03	16,35
Evolución del Consumo absoluto total (m <sup>3</sup> ) / Nº de empleados		2.17%	1.25 %



A lo largo del año 2015 se observa un **ligero ascenso porcentual del 2 % del consumo de agua potable con respecto al del año anterior.**



Si se observa la evolución durante el año 2015, puede apreciarse que aún a pesar de que en los meses de Octubre y Diciembre el consumo es inferior respecto a 2014, debido a los eventos ( algunos con fuerte repercusión en el consumo de agua, como aquellos de naturaleza gastronómica ) celebrados durante a lo largo del año , así como al número de visitantes ( que ha aumentado un 7,5% con respecto al año anterior ), tienen como resultado el aumento de consumo anual.

En cuanto a las medidas de gestión implantadas para el ahorro de agua, es destacable que los aseos del edificio cuentan con algunos dispositivos de ahorro de agua como son cisternas con fluxómetros, que en algunos casos tienen cisterna de doble descarga. En los servicios de las zonas culturales con acceso público hay grifos temporizados; además se ha establecido la sustitución de grifos averiados por grifos temporizados en el resto del Edificio. Con el objeto de llevar un control más exhaustivo sobre el consumo se han colocado contadores sectorizados por zonas del Edificio. Asimismo, se está trabajando en la sensibilización al personal acerca de la importancia de implantar medidas de ahorro de agua y un uso eficiente de este recurso y a las contratas de limpieza y de la cafetería-restaurante sobre el uso eficiente del agua en su actividad.

Por último destacar que en el presente periodo, y según los datos de consumos obtenidos, así como las medidas adoptadas durante, no sólo el periodo que abarca esta Declaración sino los anteriores, quedó aprobado por la Oficina Azul del Plan de Gestión Sostenible del Agua del Edificio.

Con el objeto de conocer la evolución de los indicadores a largo plazo, y obtener datos más objetivos, estudiamos la evolución del indicador del 2015 con respecto a la media del mismo de los tres años anteriores, obteniendo:

<b>CONSUMO DE AGUA POTABLE</b>	<b>Media de los años 2012, 2013 y 2014</b>	<b>Año 2015</b>
Consumo absoluto total (m <sup>3</sup> ) / N° de empleados	16,83	16,35
Evolución del Consumo absoluto total (m <sup>3</sup> ) / N° de empleados	No existen datos	-3 %





De estos datos deducimos que si se valora la evolución del consumo de agua potable por número de empleados por comparación con respecto a la media de los tres años previos se ha experimentado una disminución del 3%

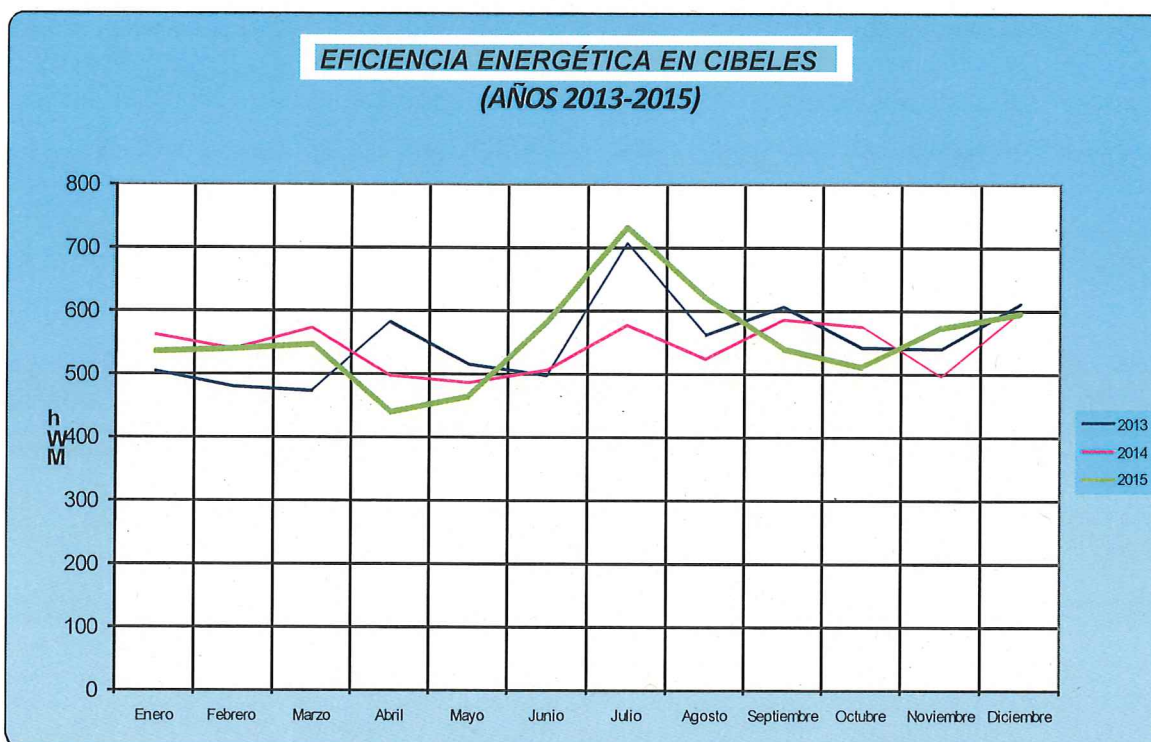


## Eficiencia Energética

El consumo de energía eléctrica en el Palacio Cibeles para el periodo de la presente declaración ambiental, año 2015 (enero a diciembre), ha sido de **6.673,16 MWh (7,03 MWh/empleado)**.

A continuación se muestra la evolución del consumo de energía eléctrica para los años 2014 y 2015.

<i>Eficiencia Energética</i>	Año 2014	Año 2015
Consumo absoluto total (MWh)	6.523,31	6.673,16
Nº de empleados en Cibeles	890 – 981	912 – 971
Consumo absoluto total (MWh) / Nº de empleados	7,11	7,03
Evolución del Consumo absoluto total (MWh) / Nº de empleados	0,42%	-1,13%





Según estos datos, se observa un descenso en el consumo relativo por empleado de energía eléctrica en el 2015 respecto al año anterior; si estudiamos el consumo absoluto se observa un ligero incremento, no obstante hay que tener en cuenta que el número de empleados durante 2015 con respecto a 2014 se aumentó.

El consumo eléctrico en el Palacio de Cibeles en situación normal se debe fundamentalmente a la iluminación y climatización<sup>1</sup> del edificio, aunque existe también un consumo importante por el uso de aparatos eléctricos<sup>2</sup> necesarios para la actividad administrativa existente en el edificio (ordenadores, fotocopiadoras, aparatos multifuncionales, impresoras, escáneres, destructores de documentación, etc.), y las máquinas de vending. Según esto, se ha trabajado en la optimización del funcionamiento de la climatización y se ha continuado con la sensibilización al personal acerca del apagado de luces, equipos, zonas no habitadas, etc.

En cuanto a la iluminación, cabe destacar que se han ajustado los detectores de presencia en baños para encendido, se ha sustituido parte de las luminarias por otras de led y se han instalado nuevas regletas para ahorro energético en parte de los equipos informáticos del edificio. Asimismo, en las escaleras se dispone de detectores de presencia y se ha sustituido parcialmente halógenos por detectores regulables en base a la iluminación exterior (fotosensibles).

Por otro lado, la iluminación de las zonas abiertas de trabajo de los empleados disponen de sectorizaciones, aunque abarcan superficies amplias, si bien la iluminación de los despachos es independiente. Los fancoils y las luces de estos espacios abiertos, se encienden y apagan al mismo tiempo mediante un programa de gestión horario (Acuerdo de 22 de julio de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad

<sup>1</sup> Aspectos sobre los que es posible ejercer control.

<sup>2</sup> Aspectos sobre los que es posible ejercer influencia (sensibilización del empleado).



de Madrid, por el que se fija la hora de cierre de las dependencias administrativas a las 17 hs, exceptuando aquellas que por su actividad específica deben permanecer encendidas).

Con el objeto de conocer la evolución de los indicadores a largo plazo, y obtener datos más objetivos, estudiamos la evolución del indicador del 2015 con respecto a la media del mismo de los tres años anteriores, obteniendo:

<b>EFICIENCIA ENERGÉTICA</b>	<b>Media de los años 2012, 2013 y 2014</b>	<b>Año 2015</b>
Consumo absoluto total (MWh) / Nº de empleados	7,21	7,03
Evolución del Consumo absoluto total (MWh) / Nº de empleados	No existen datos	-3%

De estos datos deducimos que si se valora la evolución del consumo de energía eléctrica por número de empleados por comparación con respecto a la media de los tres años previos se ha experimentado una disminución del 3%.

Por último indicar que en diciembre de 2012 se realizó una auditoría energética con el objetivo de identificar las distintas fuentes de consumos y evaluar posibles medidas a llevar a cabo para favorecer el ahorro en adelante.

### 5.1.2 Consumo de energía renovable

En la cubierta del edificio hay una instalación de paneles solares de 2,5 m<sup>2</sup> para la generación de agua caliente sanitaria, dichos paneles se pusieron en funcionamiento en diciembre de 2011. Dicha instalación alcanza su máximo rendimiento de manera estacional en primavera-verano, temporadas en las que se consigue el gradiente de temperatura necesario para poder dar servicio al agua caliente sanitaria. El volumen de agua producida no se cuantifica, no obstante tenemos un valor de referencia obtenido a través de la Auditoría Energética realizada en el Palacio de Cibeles en diciembre de 2012 que indica que el





calor aportado por la instalación solar térmica es de **19,087 MWh (0,021 MWh/empleado)**.

### 5.1.3 Consumo de gas natural

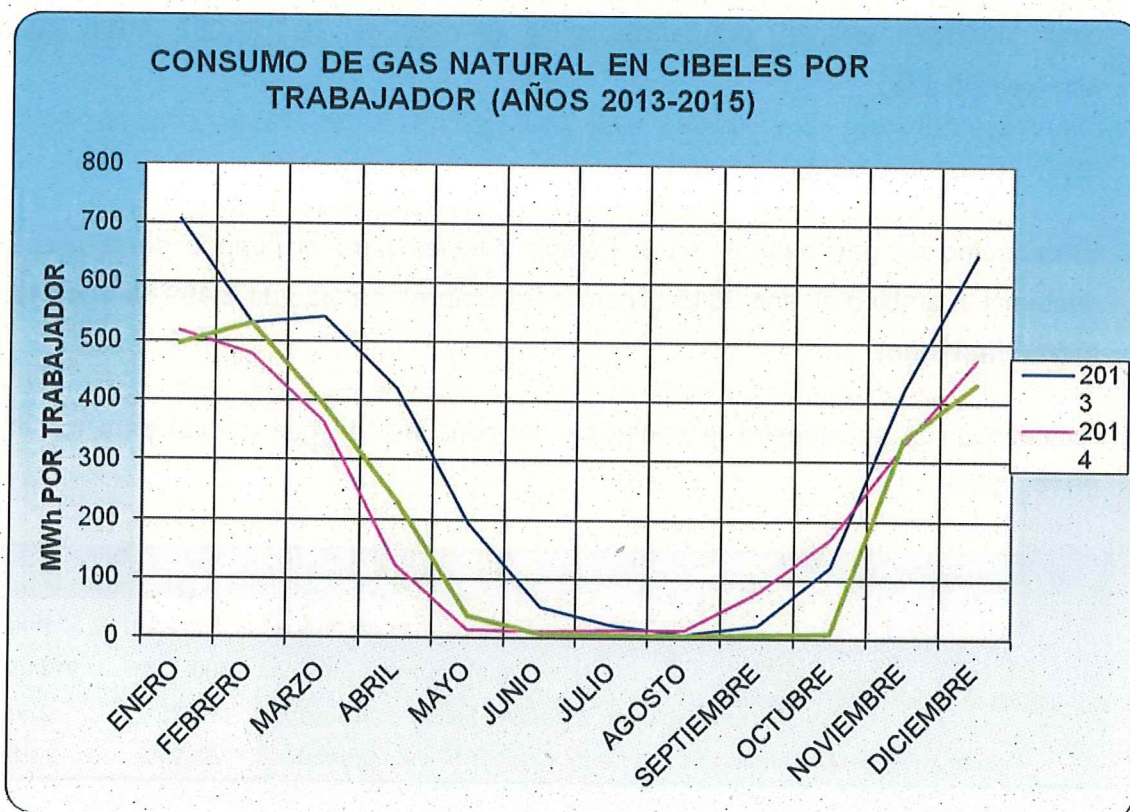
El consumo de gas natural, en el Palacio Cibeles para el periodo de la presente declaración ambiental, año 2015 (Enero a Diciembre), ha sido de **2.499,38 MWh (2,67 MWh/empleado)**.

A continuación se muestra la evolución del consumo de gas natural para los años 2014 y 2015.

CONSUMO DE GAS NATURAL		Año 2014	Año 2015
Consumo absoluto total (MWh) <sup>3</sup>		2.593,80	2.499,38
Nº de empleados en Cibeles		890 - 981	912 - 971
Consumo absoluto total (MWh) / Nº de empleados		2,75	2,67
Evolución del Consumo absoluto total (MWh) / Nº de empleados		-34,21%	-2,91%

<sup>3</sup> Para la conversión m<sup>3</sup> a MWh se han utilizado los factores de conversión proporcionados por Enagas





Según los datos se observa que tanto el consumo absoluto total como el consumo por empleado ha disminuído con respecto al año anterior; concretamente, **el consumo relativo de gas natural (por empleado) se ha reducido en un 2,91 %** con respecto al año anterior.

Se observa también un notable descenso del consumo de gas de Febrero a Octubre, debido en parte a que durante este periodo no está en funcionamiento el sistema de calefacción del edificio.

Durante el 2014 se llevaron a cabo varias modificaciones en la instalación tales como la colocación de un Bypass de circuito de calefacción al de agua caliente sanitaria para aprovechamiento de calor por intercambio, colocación de tubería de retorno del agua caliente sanitaria al depósito de acumulación ubicado en la zona de las placas solares e instalación de válvulas para evitar pérdidas de calor, limitar la temperatura en los



termostatos de regulación en las zonas comunes, estudio de viabilidad de reducción de la medida de la temperatura de consigna de la caldera, todas ellas con el objeto de optimizar el funcionamiento de la instalación, lo que repercutió de manera muy favorable en el descenso del consumo durante 2014 y 2015.

Así mismo, se trabajó en la concienciación al personal recordando el cierre de las ventanas durante el funcionamiento de la climatización.

Con el objeto de conocer la evolución de los indicadores a largo plazo, y obtener datos más objetivos, estudiamos la evolución del indicador del 2014 con respecto a la media del mismo de los tres años anteriores, obteniendo:

<b>CONSUMO DE GAS NATURAL</b>	<b>Media de los años 2012, 2013 y 2014</b>	<b>Año 2015</b>
Consumo absoluto total (MWh) / N° de empleados	3,82	2,67
Evolución del Consumo absoluto total (MWh) / N° de empleados	No existen datos	-30%

De estos datos deducimos que si se valora la evolución del consumo de gas natural por número de empleados por comparación con respecto a la media de los tres años previos se ha experimentado una disminución del 30%.

#### 5.1.4 Consumo de combustible

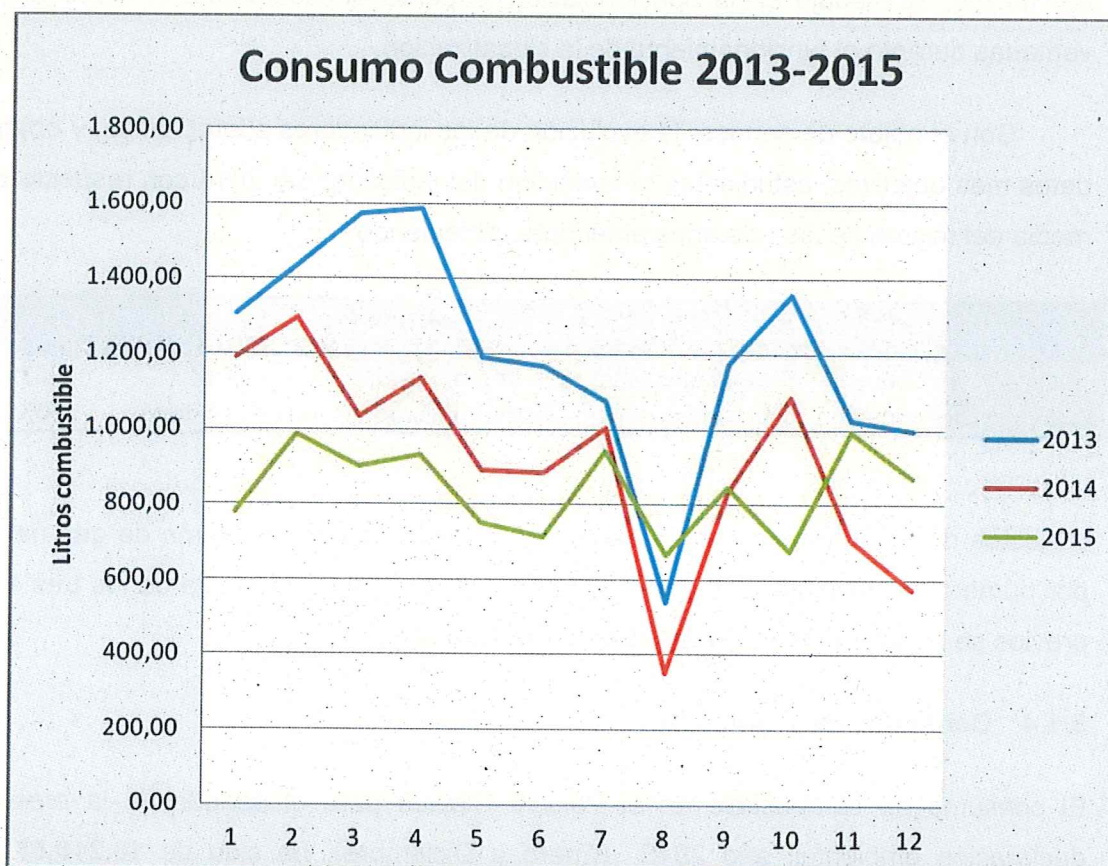
El consumo de combustible en el Palacio Cibeles para el periodo de la presente declaración ambiental, año 2015 (Enero a Diciembre), ha sido de **10.210,57 L** ( 10.063,17 L - 10,61 L/empleador- de combustible empleado en vehículos ( gasolina y GLP ) y 147,4 L -0,0129 L/empleador- de gasóleo combustible empleado en grupos electrógenos).

A continuación se muestra la evolución del consumo de combustible empleado en vehículos para los años 2014 y 2015.

<b>CONSUMO DE COMBUSTIBLE (VEHÍCULOS)</b>	<b>Año 2014</b>	<b>Año 2015</b>
---	-----------------	-----------------



Consumo absoluto total (L)	10.989,98	10.210,57
Nº de empleados en Cibeles	890 - 981	912 - 971
Consumo absoluto total (L) / Nº de empleados	11,92	10,61
Evolución del Consumo absoluto total (L) / Nº de empleados	-24,10%	-10,97%



Cabe destacar, como medidas de minimización al respecto, la disposición de un porcentaje considerable de vehículos híbridos dentro de la flota existente, la redistribución de la misma; la elaboración de una instrucción sobre medidas de conducción eficiente y la formación impartida dirigida a conductores dentro del personal del Palacio Cibeles realizada en 2015.



Con el objeto de conocer la evolución de los indicadores a largo plazo, y obtener datos más objetivos, estudiamos la evolución del indicador del 2015 con respecto a la media del mismo de los tres años anteriores, obteniendo:

<b>CONSUMO DE COMBUSTIBLE (VEHÍCULOS)</b>	<b>Media de los años 2012, 2013 y 2014</b>	<b>Año 2015</b>
Consumo absoluto total (L) / N° de empleados	15,24	10,36
Evolución del Consumo absoluto total (L) / N° de empleados	No existen datos	-32%

De estos datos deducimos que si se valora la evolución del consumo de combustible de vehículos por número de empleados por comparación con respecto a la media de los tres años previos se ha experimentado una disminución del 32%.

### 5.1.5 Consumo Energético Total

En el periodo de la presente declaración ambiental, se comienza a controlar la evolución de la Consumo Energético Total del Palacio Cibeles:

<b>CONSUMO ENERGÉTICO TOTAL</b>	<b>MWh 2014</b>	<b>MWh 2015</b>	<b>Evolución Consumo (MWh) 2014-2015</b>	<b>% Energía renovable ( solar ACS ) 2015</b>
Consumo eléctrico (MWh)	6523,68	6673,16		
Consumo Gas Natural	2593,83	2499,38		
Consumo Gasolina	101,11	82,67		
Consumo GLP	0	7,63	0,47%	0,20%
Consumo Gasóleo	1,9	1,48		
Energía Renovable <sup>4</sup>	19,087	19,087		
<b>TOTAL</b>	<b>9220,52</b>	<b>9264,3</b>		

### 5.1.6 Consumo de papel

<sup>4</sup> En el valor de la Energía Renovable se mantiene el dato estimado en la Auditoría Energética llevada a cabo en 2012



Otro de los consumos controlados es el papel, derivados de la actividad administrativa y de gestión que se lleva a cabo en las instalaciones del Palacio Cibeles. Dicha actividad administrativa para el periodo de la presente declaración ambiental, año 2015 (Enero a Diciembre), supuso los siguientes consumos:

- Consumo de papel normal de **0,113 t<sup>5</sup>**, siendo el consumo relativo de **0,12 Kg/empleado ( 0,12·10<sup>-3</sup> t/empleado)**.
- Consumo de papel reciclado de **16,655 t<sup>6</sup>**, siendo el consumo relativo de **17,55 Kg/empleado (0,01755 t/empleado)**.

A continuación se muestra la evolución del consumo de papel para los años 2014 y 2015.

<b>CONSUMO DE PAPEL (NORMAL + RECICLADO)</b>		<b>Año 2014</b>	<b>Año 2015</b>
Consumo absoluto papel (normal + reciclado) (t)		26,545	16,768
Nº de empleados en Cibeles		890 - 981	912 - 971
Consumo absoluto papel (normal + reciclado) (t) / Nº de empleados		0,029	0,018
Evolución del Consumo absoluto papel (normal + reciclado) (t) / Nº de empleados		37%	-39,42%

<sup>5</sup> El peso de la caja de papel normal es de 12,50 kg.

<sup>6</sup> El peso de la caja de papel reciclado es de 12,50 kg.

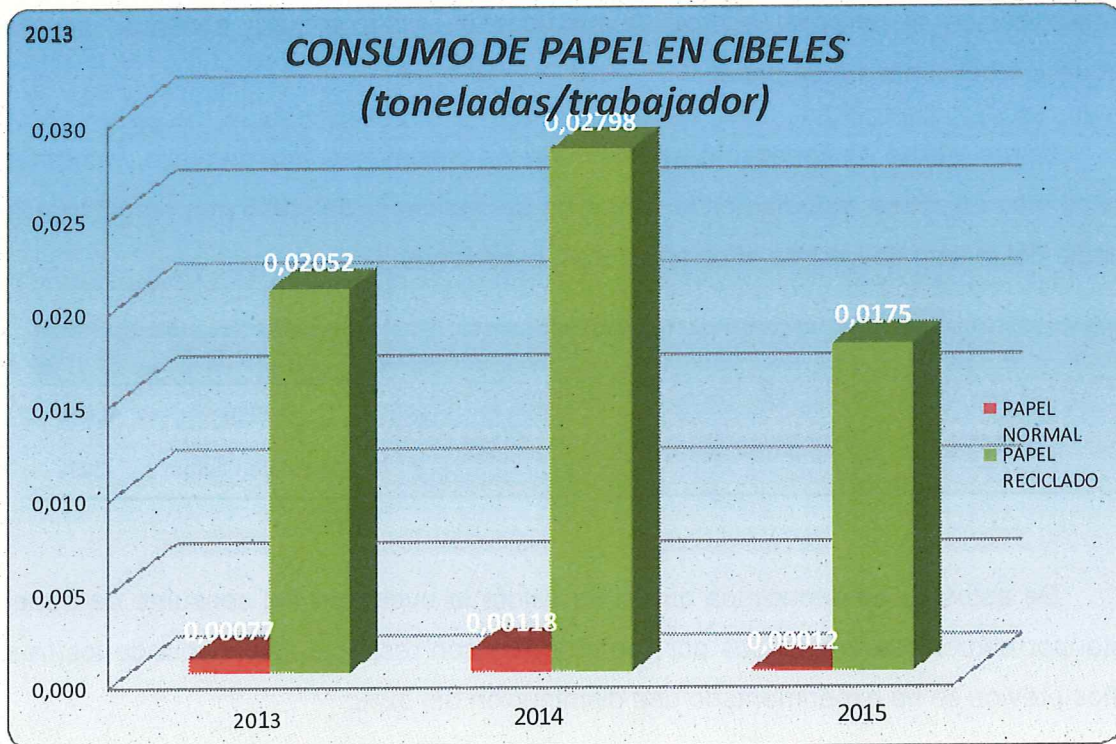
DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL  
VALIDADA

20 MAY 2015

FIRMA VERIFICADOR:

FECHA:





En 2014 se cambió el método para controlar el consumo de papel (incluyendo las compras y los stocks periódicos), por lo que la comparación de datos de 2014 y 2015 debería arrojar datos fiables; por todo ello **la disminución del consumo relativo de papel por empleado en un -39,42%**, puede considerarse como representativo del consumo real de papel ya que se comparan datos obtenidos por los mismos métodos

Entre las medidas implantadas se encuentran la distribución de cajas diseñadas como "centros de reutilización de papel" en todas las Áreas del edificio, y exceptuando algunas comunicaciones que requieren el formato papel, cada vez es más extendido el uso del correo electrónico para las comunicaciones internas. Además, se intenta no realizar más fotocopias de las necesarias e imprimir a doble cara y se está continuando con la sustitución progresiva de los equipos de impresión y con la



sensibilización al personal acerca de medidas a potenciar para continuar con la reducción del consumo de papel.

Con el objeto de conocer la evolución de los indicadores a largo plazo, y obtener datos más objetivos, estudiamos la evolución del indicador del 2015 con respecto a la media del mismo de los tres años anteriores, obteniendo:

<b>CONSUMO DE PAPEL (NORMAL + RECICLADO)</b>	<b>Media de los años 2012, 2013 y 2014</b>	<b>Año 2015</b>
Consumo absoluto papel (normal + reciclado) (t) / N° de empleados	0,0266	0,018
Evolución del Consumo absoluto papel (normal + reciclado) (t) / N° de empleados	No existen datos	-32%

De estos datos deducimos que si se valora la evolución del consumo de papel total por número de empleados por comparación con respecto a la media de los tres años previos se ha experimentado una disminución del 32%.



### 5.1.7 Consumo de tóner.

La actividad administrativa desarrollada en el Palacio de Cibeles para el periodo de la presente declaración ambiental, año 2015 (Enero a Diciembre), supuso los siguientes consumos:

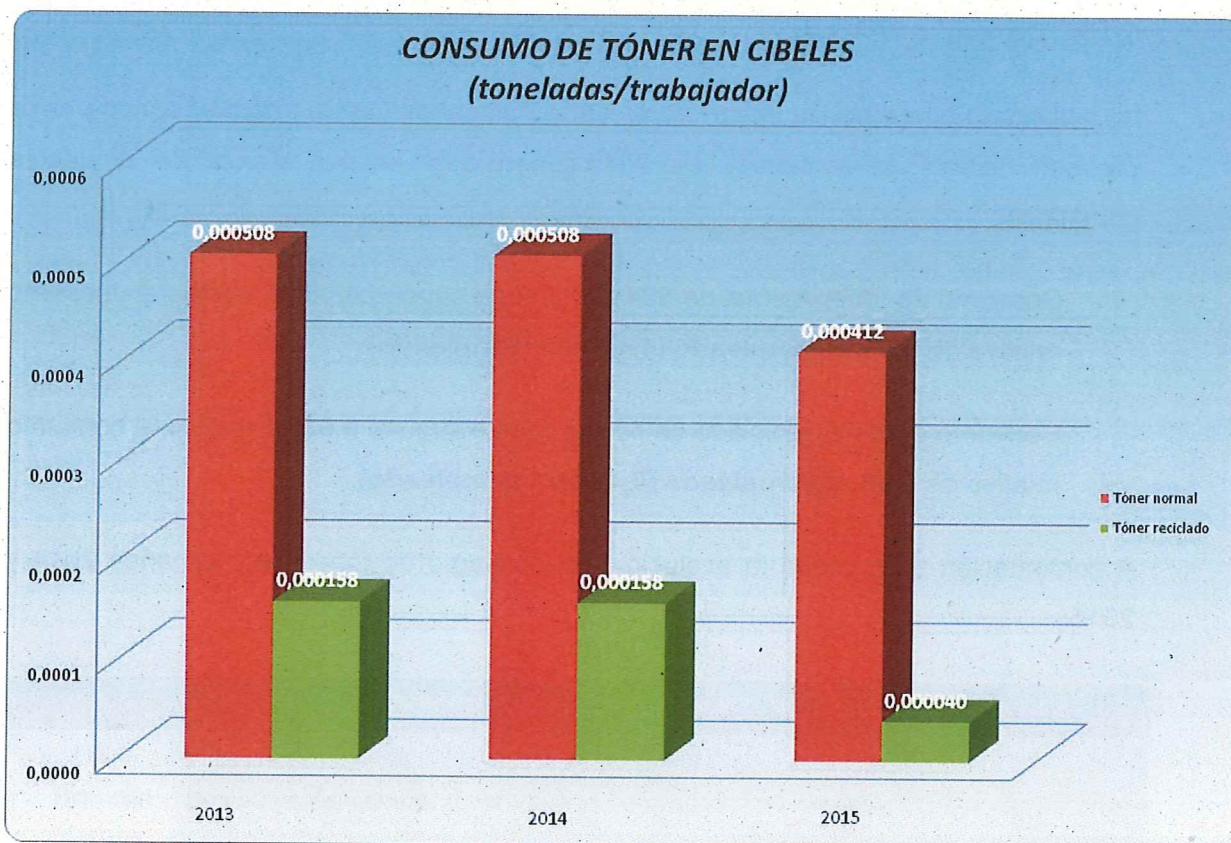
- Consumo de tóner normal de **524 ud<sup>7</sup>**, lo que supone **0,393 t**, siendo el consumo relativo de **0,55 ud/empleadao (4,12·10<sup>-4</sup> t/empleadao)**.
- Consumo de tóner reciclado de **51 ud**, lo que supone **0,038 t**, siendo el consumo relativo de **0,05 ud/empleadao (0,40·10<sup>-4</sup> t/empleadao)**.

A continuación se muestra la evolución del consumo de tóner para los años 2014 y 2015.

<b>CONSUMO DE TÓNER (NORMAL + RECICLADO)</b>		<b>Año 2014</b>	<b>Año 2015</b>
Consumo absoluto tóner (normal + reciclado) (t)		0,611	0,431
Nº de empleados en Cibeles		890 - 981	912 - 971
Consumo absoluto tóner (normal + reciclado) (t) / Nº de empleados		6,7·10 <sup>-4</sup>	4,5·10 <sup>-4</sup>
Evolución del Consumo absoluto tóner (normal + reciclado) (t) / Nº de empleados		9%	-32%

<sup>-7</sup> NOTA: Peso medio de un cartucho de tóner lleno nuevo = 750 g = 0,00075 toneladas





Se ha analizado la evolución desde el año pasado y se observa que **el consumo relativo de tóner por empleado ha disminuido en un -32%**.

Con el objeto de conocer la evolución de los indicadores a largo plazo, y obtener datos más objetivos, estudiamos la evolución del indicador del 2015 con respecto a la media del mismo de los tres años anteriores, obteniendo:

CONSUMO DE TÓNER (NORMAL + RECICLADO)	Media de los años 2012, 2013 y 2014	Año 2015
Consumo absoluto tóner (normal + reciclado) (t) / N° de empleados	$7 \cdot 10^{-4}$	$4,5 \cdot 10^{-4}$
Evolución del Consumo absoluto tóner (normal + reciclado) (t) / N° de empleados	No existen datos	-36%



De estos datos deducimos que si se valora la evolución del consumo de tóner total por número de empleados por comparación con respecto a la media de los tres años previos se ha experimentado una disminución del 36%. Estos datos evidencian que el consumo de tóner ha experimentado grandes disminuciones sucesivas desde 2013 lo que por comparativa de la media de los tres años previos con el consumo de 2015 queda reflejado en el alto valor de la disminución producida.

Además durante el próximo periodo se modificará el método de control de consumo de tóner asociándolo al residuo producido y gestionado por la empresa autorizada.

## 5.2 Generación de residuos

Los residuos generados en el Palacio de Cibeles se deben a diferentes actividades, algunas de las cuales son realizadas por las contratadas que ejercen su actividad en el edificio. A continuación se resume brevemente en los siguientes subapartados la generación de los distintos tipos de residuos en el Palacio de Cibeles.

Con respecto a los residuos de tóner hay que mencionar que durante 2015 se han ido recopilando los datos de retiradas de residuos con el objeto de llevar un control más exhaustivo con respecto a este tipo de residuo.

### 5.2.1 Generación de residuos de tóner

El tóner agotado generado en el Palacio de Cibeles es un residuo no peligroso (Código LER 080318 – Residuos de tóner no peligrosos) que es retirado por los distribuidores de los equipos, que nos traslada los datos de las retiradas. Para su depósito, existen contenedores específicos distribuidos por el edificio. Según esto, para el periodo de la presente declaración ambiental, año 2015 (Enero a Diciembre), se generaron un total de **171 Kg** de residuo de tóner, siendo el volumen de generación relativo de **0,000184 t/empleada**.

FIRMA VERIFICADOR:

FECHA:



A continuación se muestra la evolución de la generación de residuos de tóner para los años 2014 y 2015.

Residuos de tóner ( t ) generadas por trabajador (2014)	Residuos de tóner ( t ) generadas por trabajador (2015)	% aumento o disminución
0,000164	0,000184	12,50%

Con el objeto de conocer la evolución de la generación de residuos a largo plazo, y obtener datos más objetivos, estudiamos la evolución del indicador del 2015 con respecto a la media del mismo de los tres años anteriores ( las unidades de residuo generado en 2014 las proporciona el distribuidor, en 2013 y 2012 se asimilan a las compras ) , obteniendo:

Residuos de ud de tóner generadas por trabajador (Media 2012, 2013 y 2014)	Residuos de ud de tóner generadas por trabajador (2015)	% aumento o disminución
0,47	0,204	-56.6%

De estos datos deducimos que si se valora la evolución de la generación de residuos de tóner total por número de empleados por comparación con respecto a la media de los tres años previos se ha experimentado una disminución del 56.6%.

### 5.2.2 Residuos orgánicos

Para el periodo de la presente declaración ambiental, año 2015 (Enero a Diciembre), se generaron un total de **3,112 t** de residuos orgánicos, siendo el volumen de generación relativo de **0,00328 t/empleada** (3,28 kg/empleada).

A continuación se muestra la evolución de la generación de residuos orgánicos para los años 2014 y 2015.

FIRMA VERIFICADOR:

FECHA:



Toneladas de residuos orgánicos por número de trabajadores <sup>8</sup> (2014)	Toneladas de residuos orgánicos por número de trabajadores (2015)	% aumento o disminución
3,39·10 <sup>-3</sup>	3,28·10 <sup>-3</sup>	-3,42%

Con el objeto de conocer la evolución de la generación de residuos a largo plazo, y obtener datos más objetivos, estudiamos la evolución del indicador del 2015 con respecto a la media del mismo de los tres años anteriores, obteniendo:

Toneladas de residuos orgánicos por número de trabajadores (Media 2012, 2013 y 2014)	Toneladas de residuos orgánicos por número de trabajadores (2015)	% aumento o disminución
3,60·10 <sup>-3</sup>	3,39·10 <sup>-3</sup>	-9,60%

De estos datos deducimos que si se valora la evolución de la generación de residuos orgánicos por número de empleados por comparación con respecto a la media de los tres años previos se ha experimentado una disminución del 9,60%

### 5.2.3 Residuos de envases

La generación de residuos de envases en el periodo de la presente declaración ambiental, año 2015 (enero a diciembre), ha sido de **5,039 t** de residuos de envases, siendo el volumen de generación relativo de **0,00531 t/empleada** (5,31 kg/empleada).

En la siguiente tabla se muestra la evolución de la generación de residuos de envases para los años 2014 y 2015.

<sup>8</sup> Estos cálculos están basados en datos estimados, ya que no se pesan los residuos, sino que se valora en función del número de contenedores retirados.



Toneladas de residuos de envases por número de trabajadores <sup>9</sup> (2014)	Toneladas de residuos de envases por número de trabajadores (2015)	% aumento o disminución
5,50·10 <sup>-3</sup>	5,31·10 <sup>-3</sup>	-3,42%

Con el objeto de conocer la evolución de la generación de residuos a largo plazo, y obtener datos más objetivos, estudiamos la evolución del indicador del 2015 con respecto a la media del mismo de los tres años anteriores, obteniendo:

Toneladas de residuos de envases por número de trabajadores (Media 2012, 2013 y 2014)	Toneladas de residuos de envases por número de trabajadores (2015)	% aumento o disminución
5,8·10 <sup>-3</sup>	5,31·10 <sup>-3</sup>	-7,71%

De estos datos deducimos que si se valora la evolución de la generación de residuos de envases por número de empleados por comparación con respecto a la media de los tres años previos se ha experimentado una disminución de 7,71%.

#### 5.2.4 Residuo de papel y cartón

Para el periodo de la presente declaración ambiental, año 2015 (enero a diciembre), se generaron un total de **45,527 t** de residuos de papel y cartón, siendo el volumen de generación relativo de **0,047 t/empleada** (47,93 kg/empleada).

A continuación se muestra la evolución de la generación de residuos de papel y cartón para los años 2014 y 2015.

<sup>9</sup> Estos cálculos están basados en datos estimados, ya que no se pesan los residuos, sino que se valora en función del número de contenedores retirados.



Toneladas de residuos de papel y cartón por número de trabajadores <sup>10</sup> (2014)	Toneladas de residuos de papel y cartón por número de trabajadores (2015)	% aumento o disminución
0,04934	0,04793	-2,87%

Con el objeto de conocer la evolución de la generación de residuos a largo plazo, y obtener datos más objetivos, estudiamos la evolución del indicador del 2015 con respecto a la media del mismo de los tres años anteriores, obteniendo:

Toneladas de residuos de papel y cartón por número de trabajadores (Media 2012, 2013 y 2014)	Toneladas de residuos de papel y cartón por número de trabajadores (2015)	% aumento o disminución
0,0654	0,04793	-26,74%

De estos datos deducimos que si se valora la evolución de la generación de residuos de papel y cartón por número de empleados por comparación con respecto a la media de los tres años previos se ha experimentado una disminución del 26,74%.

Existen puntos de recogida de papel para su reciclaje en los puntos de generación (fotocopadoras, impresoras, equipos multifuncionales, etc.).

### 5.2.5 Generación de residuos peligrosos

<sup>10</sup> Estos cálculos están basados en datos estimados, ya que no se pesan los residuos, sino que se valora en función del número de contenedores retirados.



El Palacio de Cibeles dispone del de inscripción en el registro de pequeños productores de residuos peligrosos de la Comunidad de Madrid (Nº 13P02A1700000679T).

Durante el año 2015 ( Enero a Diciembre) se tienen datos de las siguientes retiradas de residuos peligrosos:

Denominación de los residuos	Código LER	Cantidad media retirada (toneladas/empleo) 2012, 2013 y 2014)	Cantidad retirada (toneladas/empleo) 2015	Actividad que los ha producido	% aumento o disminución
Baterías de plomo	160601	1.78*10 <sup>-4</sup>	2.9*10 <sup>-4</sup>	Contrata de mantenimiento	62.9%
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	150110	3.41*10 <sup>-6</sup>	0,00	Contrata de limpieza	-100%
Aerosoles	160504	2.84*10 <sup>-5</sup>	0,00	Contrata de mantenimiento	-100%
Residuos biosanitarios	180103	3.2*10 <sup>-5</sup>	5.8*10 <sup>-6</sup>	Servicio Médico	-81.25%
Residuos de fluorescentes	200121	5.7*10 <sup>-6</sup>	3.75*10 <sup>-4</sup>	Contrata de mantenimiento	6578%
Residuos metálicos contaminados	170409	0,000	0,00	Contrata de limpieza	0%
Papel contaminado	150202	4.6*10 <sup>-6</sup>	3.1*10 <sup>-5</sup>	Contrata de mantenimiento	674%
RAEEs	160213	3.75*10 <sup>-5</sup>	6.03*10 <sup>-5</sup>	Contrata de mantenimiento	160.8%
Botes de pintura	180103	3.2*10 <sup>-4</sup>	9.8*10 <sup>-5</sup>	Contrata de mantenimiento	-69.4%



Denominación de los residuos	Código LER	Cantidad media retirada (toneladas/empleador) 2012, 2013 y 2014)	Cantidad retirada (toneladas/empleador) 2015	Actividad que los ha producido	% aumento o disminución
Equipos Desechados	160211	$3,4 \cdot 10^{-6}$	0,0	Contrata de mantenimiento	-100%
Total residuos peligrosos generados por trabajador	-	$6,13 \cdot 10^{-4}$	$8,6 \cdot 10^{-4}$	-	140,3%

Existe un punto limpio en el sótano del Palacio de Cibeles para la segregación y almacenamiento adecuado de los residuos peligrosos. Asimismo se lleva un control de las retiradas efectuadas a través de los gestores autorizados.

### 5.2.6 Generación total de residuos

El total de residuos generados por empleado como consecuencia de su actividad diaria en el edificio se obtiene al sumar la generación de residuos no peligrosos (orgánicos, envases y papel), junto con los peligrosos, lo que supone una tasa de generación total de residuos de **54,5 toneladas** y de **0,057 toneladas por empleado** en 2015.

### 5.3 Vertidos de aguas residuales

Los únicos vertidos que se producen son de tipo doméstico (derivados de los aseos y cocina). Dada la escasa capacidad de control de este tipo de vertidos, su evaluación se efectúa a través del consumo de agua con los criterios establecidos para consumos (ver apartado 5.1.1).

Señalar que el control operacional de este aspecto se realiza a través del desarrollo de actuaciones sobre el consumo de agua.



#### 5.4 Emisiones a la atmósfera

Las emisiones atmosféricas en el edificio de Cibeles son debidas fundamentalmente a la climatización del edificio, el uso de combustible en vehículos y la generación de ACS. Se miden en toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>.

Se revisan periódicamente los partes de medición de emisiones de humos de las calderas para controlar su rendimiento y las emisiones de CO, y señalar que se encuentran dentro de los límites legales.

Se han comparado las toneladas de emisiones producidas en el 2015 con las del 2014 para ver la evolución que han experimentado:

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL  
VALIDADA  
20 MAY 2016  
Cámara Certificada 

FIRMA VERIFICADOR:

FECHA:



Emisiones de CO2 equivalentes procedentes de la generación de electricidad y la combustión de gas natural	Año 2014				Año 2015				% aumento o disminución emisiones CO2 equivalentes /empleado
	Consumo absoluto total (MWh)	Emisiones CO2 equivalentes (toneladas)	Consumo MWh/empleado	Emisiones CO2 equivalentes (toneladas/empleado)	Consumo total (MWh)	Emisiones CO2 equivalentes (toneladas)	Consumo MWh/empleado	Emisiones CO2 equivalentes (toneladas/empleado)	
Electricidad (1)	6523,68	1161,22	7,11	1,27	6673,156	1107,74	7,03	1,17	-7,79
Gas natural calderas (2)	2593,83	529,14	2,75	0,56	2499,378	509,87	2,67	0,54	-3
TOTAL	9117,51	1690,36	9,86	1,83	9172,53	1617,62	9,70	1,71	-6

(1) Fuente factor de emisión 2014: Informe Anual 2014 del Observatorio de la Electricidad ( WWF ). Fuente factor de conversión 2014.

(2) Fuente factor de emisión IPCC 2006

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL  
VALIDADA  
20 MAY 2016  
Cámara Certificada

FIRMA VERIFICADOR:

FECHA:





Principales contaminantes procedentes de la combustión de gas natural	Año 2014						Año 2015						% aumento o disminución emisiones /empleado	
	Consumo absoluto total (MWh)	Factor de conversión g/g*	Factor de conversión en g/MWh	Emissiones totales (t)	Consumo MWh/empleado	Emissiones totales (toneladas/empleado)	Consumo absoluto total (MWh)	Factor de conversión g/G**	Factor de conversión en g/MWh	Emissiones totales (t)	Consumo MWh/empleado	Emissiones totales (toneladas/empleado)		
SO2	2593,83	0,3	1,1	0,0028	2,75	0,0000030	2499,378	0,3	1,1	0,0027	2,67	0,0000029	-1	
NOx (como NO2)		42	151,6	0,39		0,00042		42	151,6	0,38		0,00040		-3
Partículas		0,2	0,7	0,0019		0,0000020		0,2	0,7	0,0017		0,0000019		

\*Fuente: Factores de conversión para calderas de combustión residenciales Guía EMEP-Corinair 2013

\*\* Fuente: Factores de conversión para calderas de combustión residenciales Guía EMEP-Corinair 2013

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL  
VALIDADA  
20 MAY 2015  
Cámara Certificada



FIRMA VERIFICADOR:

FECHA:





Principales contaminantes procedentes de la generación de electricidad	Año 2014					Año 2015					% aumento o disminución emisiones /empleado
	Consumo absoluto total (MWh)	Factor de conversión (g/KWh)**	Emisiones totales (t)	Consumo MWh/empleado	Emisiones totales (toneladas/empleado)	Consumo absoluto total (MWh)	Factor de conversión (g/KWh)*	Emisiones totales (t)	Consumo MWh/empleado	Emisiones totales (toneladas/empleado)	
SO2	6523,31	0,387	2,52	7,11	0,00275	6673,156	0,425	2,84	7,03	0,00299	8,58
NOX		0,271	1,77		0,00193		0,258	1,72		0,00181	-5,87

\*Factores de emisión específicos del sistema eléctrico peninsular. Fuente: Factor de emisión 2014: Informe Anual 2014 del Observatorio de la Electricidad (VWF).

\*\* Factores de emisión específicos del sistema eléctrico peninsular. Fuente factor de emisión 2014: Informe Anual 2014 del Observatorio de la Electricidad (VWF).

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL  
VALIDADA  
2 0 MAY 2016  
Cámara Certificada



FIRMA VERIFICADOR:

FECHA:



Emisiones de CO2 equivalentes procedentes de la utilización de combustible	Año 2014						Año 2015						% aumento o disminución emisiones /empleado
	Consumo (L)	Emisiones equivalentes (toneladas CO2)*	Consumo (L)/nº empleado	Emisiones equivalentes (toneladas CO2 por nº de empleado)	Consumo (MWh)	Consumo (MWh)/ empleado	Consumo (L)	Emisiones equivalentes (toneladas CO2)*	Consumo (L)/nº empleado	Emisiones equivalentes (toneladas CO2 por nº de empleado)	Consumo (MWh)	Consumo (MWh)/ empleado	
Combustible vehículos (gasolina)	10989,98	25,50	11,92	0,03	101,11	0,11	8985,40	20,85	9,47	0,02	82,67	0,09	-20,55
GLP vehículos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1077,77	1,78	2,25	0,0037	7,63	0,02	100,00
Combustible grupos (gasoil)	190,00	0,49	0,21	0,0005	1,90	0,0021	147,70	0,38	0,16	0,0004	1,48	0,0016	-24,92

\*Factor de emisión: 2,32 kg de CO2/l de gasolina; 2,6 kg de CO2/l de gasóleo. 12ª Guía de vehículos turismo de venta en España con indicación de consumos y emisiones de CO2. IDAE- Octubre 2015

\*\*Factor de conversión de combustible de automoción: 9,2 KWh /litro de gasolina; 10 KWh /litro de gasóleo según documento IPCC 2006.

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL  
VALIDADA  
20 MAY 2016  
Cámara Geránica



FIRMA VERIFICADOR:

FECHA:



Principales contaminantes procedentes de la utilización de combustible	Año 2014				Año 2015				% aumento o disminución emisiones (empleado)	
	Consumo (L)	Consumo kg*	Factor de emisión (g/kg combustible)***	Emissiones totales (toneladas) (empleado)	Consumo (L)	Consumo kg*	Factor de emisión (g/kg combustible)**	Emissiones totales (toneladas) (empleado)		
NOX (vehículos)	10990,00	8215,03	14,98	0,12	9824,36	7343,71	14,98	0,11	0,00011	-21
Partículas (vehículos)			0,03	0,00025			0,03	0,00022	0,00000021	-21
NOX (grupos electrogenos)	190	171	13,4	0,0022914	147,7	132,93	13,4	0,001781262	0,00000216	-22
Partículas (grupos electrogenos)			1,04	0,00017784			1,04	0,000138247	0,00000017	-22

\*Densidad de la gasolina = 747.5 Kg/m<sup>3</sup> (Según Real Decreto 1088/2010, de 3 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 61/2006, de 31 de enero, en lo relativo a las especificaciones técnicas de gasolinas, gasóleos, utilización de biocarburos y contenido de azufre de los combustibles para uso marítimo).

\*\*Densidad del gasoil = 900 Kg/m<sup>3</sup> (Según Real Decreto 1088/2010, de 3 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 61/2006, de 31 de enero, en lo relativo a las especificaciones técnicas de gasolinas, gasóleos, utilización de biocarburos y contenido de azufre de los combustibles para uso marítimo).

\*\*\* Fuente: Guía EMEP-Corinair 2009 (última actualización mayo 2012).

\*\*\* Fuente: Guía EMEP-Corinair 2013.

**DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA**  
 20 MAY 2016  
 Cámara Certifica

FIRMA VERIFICADOR:

FECHA:





Emisiones de CO2 equivalentes procedentes de las emisiones fugitivas de gases contaminantes	Año 2014				Año 2015				% aumento o disminución emisiones /empleado
	Consumo absoluto recargas kg	Emisiones CO2 equivalentes (toneladas)	Consumo kg/empleado	Emisiones CO2 equivalentes (toneladas/empleado)	Consumo absoluto recargas kg	Emisiones CO2 equivalentes (toneladas)	Consumo kg/empleado	Emisiones CO2 equivalentes (toneladas/empleado)	
Gas R407C	9	21,00	0,00	0,0025	0	0,00	0,00	0,0000	-100%

Nota (\*): Factor de conversión 1 Tn de Gas R407C= 2333 Tn de CO2 equivalente. Fuente: Informe de Factores de Emisión de MAGRAMA ( Enero 2015 , tabla de Potenciales de Calentamiento Global, Informe de Evaluación del IPCC ( Reglamento 517/2014 )



FIRMA VERIFICADOR:

FECHA:





Emisiones totales CO2 equivalente por número de empleado 2014	1,8573
Emisiones totales CO2 equivalente por número de empleado 2015	1,74

-6,44

Emisiones totales SO2 por número de empleado 2014	0,002755
Emisiones totales SO2 por número de empleado 2015	0,002991

8,57

Emisiones totales NOX por número de empleado 2014	0,0025
Emisiones totales NOX por número de empleado 2015	0,0023

-6,18

Emisiones totales partículas por número de empleado 2013	2,5E-06
Emisiones totales partículas por número de empleado 2014	2,2E-06

-8,89

DECLARACIÓN MEDIO AMBIENTAL  
VALIDA  
20 MAY 2016  
Cámara Certifica

FIRMA VERIFICADOR:

FECHA:





En líneas generales se observa que del 2014 al 2015 se han disminuido notablemente las emisiones emitidas a la atmósfera a consecuencia de la actividad desarrollada en el Palacio Cibeles.

Las emisiones atmosféricas anuales medidas por empleado en toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>, derivadas de los sistemas de climatización y del consumo de electricidad han disminuido en un 6% (las emisiones derivadas del consumo de gas natural se han reducido en un 3% y las derivadas del consumo de electricidad han experimentado disminuido en un 7,79%).

En cuanto a las emisiones de SO<sub>2</sub> como consecuencia de la combustión de gas natural en las calderas de climatización, han disminuido un 1% con respecto a 2014. Con respecto a las emisiones de NO<sub>x</sub>, se observa que han disminuido también en un 3%; y la emisión de partículas disminuye en un 6%. Asimismo, las emisiones de SO<sub>2</sub> y NO<sub>x</sub> producidas por la generación de electricidad en 2015 han aumentado en un 8,58% y disminuido en un 5,87%, respectivamente con respecto al año anterior.

Por último, en el caso de las emisiones atmosféricas derivadas del consumo de combustible en vehículos (emisiones anuales medidas por empleado en toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub> y partículas) disminuyen en un 20,55% con respecto al año anterior, y un 24,92% en el caso de las emisiones atmosféricas derivadas del consumo de combustible de grupos electrógenos. Así mismo, se utilizan vehículos de GLP que generan emisiones de CO<sub>2</sub>, que consideraremos de manera global ya que no existe este tipo de combustible durante el año anterior para poder efectuar una comparación.

Durante el 2015 no tuvo lugar ninguna emisión fugitiva de gases contaminantes a la atmósfera, por lo que no hay que imputar emisión de CO<sub>2</sub> debido a este origen.

De manera global podremos concluir que con respecto a las emisiones totales de CO<sub>2</sub> equivalente por número de empleados de 2015 respecto a 2014, hubo una disminución del 6,44%; para las emisiones totales de SO<sub>2</sub> por número de empleados

DECLARACIÓN AMBIENTAL  
VALIDADA  
20 MAY 2015  
Cámara Certificada

FIRMA VERIFICADOR:

FECHA:



de 2015 respecto a 2014 tuvo lugar un ligero aumento del 8,57%; en las emisiones totales de NOx por número de empleados de 2015 respecto a 2014 se produjo una disminución del 6,18% y con respecto a la emisión de partículas totales por número de empleado de 2015 frente a 2014 tuvo lugar una disminución del 8,89%.

### 5.5 Emisión de ruido al exterior

Según el anexo I de la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica (OPCAT), del 25/02/2011, el edificio se encuentra ubicado en zona acústica "a" o tipo II (Área levemente ruidosa), de uso residencial.

**Se cumplen los límites acústicos** determinados por la OPCAT. Para poder analizar el cumplimiento de esta normativa, se solicitó al Servicio de Inspección de la Subdirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, una medición del ruido ambiente exterior. Destacar que el sistema de climatización tiene instalados apantallamientos para reducir la emisión de ruido de los equipos de climatización situados en la cubierta del edificio.

### 5.6 Biodiversidad

La sede del Ayuntamiento de Madrid, el edificio del Palacio de Cibeles, se localiza en pleno centro urbano de Madrid.

En relación con el aspecto de biodiversidad, se ha calculado el indicador de ocupación del suelo por empleado.

El Palacio de Cibeles tiene una superficie total construida aproximada de **69.044,74 m<sup>2</sup>**, y la parcela en la que se ubica ocupa una **superficie estimada de 11.689,91 m<sup>2</sup>**. Teniendo en cuenta el número de empleados actual en el Palacio (950 empleados de media mensual), la ocupación del suelo por empleado es de **12,3 m<sup>2</sup>/empleado**.

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL  
VALIDADA

20 MAY 2016

Cámara Certificada 

FIRMA VERIFICADOR:

FECHA:



## 6 COMPARATIVA DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL: INDICADORES

A continuación se detallan en el siguiente cuadro las tendencias de nuestro comportamiento ambiental en relación a la evolución que han sufrido los consumos de recursos naturales y materiales, la generación de residuos y emisiones y la biodiversidad, en relación con el indicador básico de producción, que para una empresa de servicios, es el número de trabajadores del Palacio de Cibeles (981 trabajadores hasta marzo, 890 entre abril y septiembre y 912 a partir de octubre de 2014).

ASPECTO AMBIENTAL	PERIODO		EVOLUCIÓN	RESULTADO DEL INDICADOR
	Media 2012, 2013 y 2014	2015		
Consumo de agua potable m <sup>3</sup> /empleado	16,83	16,35	-3% (se reduce)	
Consumo de agua contra incendios m <sup>3</sup> /empleado	6,7-10-4	0,0	-100% (se reduce)	
Consumo de electricidad MWh/empleado	7,21	7,03	-3% (se reduce)	
Gas natural MWh/empleado	3,82	2,67	-30% (se reduce)	
Consumo de energía renovable MWh/empleado	0,0223	0,021	-5.8% (se reduce)	
Emisiones atmosféricas toneladas CO <sub>2</sub> equivalente/empleado	2,32	1,74	-25% (se reduce)	
Emisiones atmosféricas toneladas SO <sub>2</sub> /empleado	0,00289	0,002991	+0,37% (se incrementa)	

FIRMA VERIFICADOR:

FECHA:



ASPECTO AMBIENTAL	PERIODO		EVOLUCIÓN	RESULTADO DEL INDICADOR
	Media 2012, 2013 y 2014	2015		
Emisiones atmosféricas toneladas NOx/empleado	0,0029	0,0023	-20,7% (se reduce)	
Emisiones atmosféricas toneladas Partículas/empleado	$4,9 \cdot 10^{-6}$	$2,2 \cdot 10^{-6}$	-53,06% (se reduce)	
Biodiversidad m <sup>2</sup> /empleado	12,37	12,30	-0,6% (se reduce)	
Residuos orgánicos Tm/empleado	$3,6 \cdot 10^{-3}$	$3,3 \cdot 10^{-3}$	-9,6% (se reduce)	
Residuos de envases Tm/empleado	$5,8 \cdot 10^{-3}$	$5,3 \cdot 10^{-3}$	-7,71% (se reduce)	
Residuo papel y cartón Tm/empleado	0,0654	0,0479	-26,74% (se reduce)	
TOTAL RSU's Tm/empleado	0,058	0,0097	-67,24% (se reduce)	
Residuos peligrosos Tm/empleado	$6,13 \cdot 10^{-4}$	$8,6 \cdot 10^{-4}$	+140,3% (se incrementa)	
TOTAL RESIDUOS Tm/empleado	0,150	0,113	-24,7% (se reduce)	
Consumo papel Tm/empleado	0,0266	0,018	-32% (se reduce)	
Consumo tóner Tm/empleado	0,0007	0,0005	-36% (se reduce)	



ASPECTO AMBIENTAL	PERIODO		EVOLUCIÓN	RESULTADO DEL INDICADOR
	Media 2012, 2013 y 2014	2015		
Consumo de combustible vehículos MWh/empleado	0,14	0,10	-28,6% (se reduce)	

## 7 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LEGAL

El SGA implantado en el Palacio de Cibeles tiene establecida una sistemática para asegurar la identificación, acceso, mantenimiento y evaluación de los requisitos legales ambientales, con el objeto de asegurar su cumplimiento.

La recopilación de la legislación ambiental (de ámbito local, autonómico, nacional y europeo) aplicable a las instalaciones del Palacio de Cibeles se lleva a cabo mediante una base de datos legislativa especializada.

El cumplimiento de estos requisitos constituye un compromiso permanente del Ayuntamiento de Madrid en su sede del Palacio de Cibeles, como valores de garantía de la gestión ambiental que se lleva a cabo en el mismo.

Se han identificado una serie de requisitos ambientales de aplicación al Palacio de Cibeles y a las principales contratadas en base a la relevancia y al impacto ambiental asociado a su actividad, por lo que, con objeto de asegurar el cumplimiento desde la propia organización del SGA, se realiza un control y seguimiento los mismos.

A continuación se destacan los principales requisitos aplicables al Ayuntamiento de Madrid, en su sede del Palacio de Cibeles:

1. De acuerdo a la normativa urbanística en vigor, el Palacio de Cibeles se encuentra excluido de poseer **licencias urbanísticas** debido a que el Decreto de 2 de febrero de 2006 del Concejal de Gobierno de Hacienda y Adm. Pública,

FIRMA VERIFICADOR:

FECHA:





por el que se aprueba el proyecto de obras de rehabilitación del Palacio tiene los mismos efectos que la Licencia Urbanística.

2. Se dispone de **Identificación industrial** de vertido de fecha 13 de julio de 2011.
3. Consta evidencia documental de que se realizan todas las operaciones de mantenimiento de **las calderas de calefacción** necesarias en base al RITE. La contrata de mantenimiento dispone de los registros derivados de los mantenimientos y de las acreditaciones como mantenedor de ambas tipologías de instalaciones. Asimismo, consta evidencia documental de las revisiones periódicas del mantenimiento de las **instalaciones de protección contra incendios**. Se dispone de certificado de instalación de los equipos de climatización por OCA, de fecha 27 de julio de 2011.
4. Consta evidencia documental de que se realizan todas las operaciones de mantenimiento de los **escáneres de seguridad**.
5. En cuanto al **ruido exterior**, señalar que se han realizado obras de apantallamiento de los equipos de climatización situados en la cubierta del edificio. Asimismo, se ha realizado una medición de ruido ambiental en la cubierta a través del Servicio de Inspección de la Subdirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid, a través de la cual se ha constatado que actualmente se cumplen los **límites acústicos** determinados por la normativa vigente (Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica - OPCAT-, del 25/02/2011).
6. En el Palacio de Cibeles se gestionan de forma adecuada los **residuos** generados, realizando una correcta segregación de los mismos, conforme a la legislación vigente.



7. Consta evidencia documental de la adecuada gestión de los **residuos peligrosos** por parte de las contratadas de mantenimiento y limpieza, por lo que se puede justificar el cumplimiento de la legislación ambiental vigente en materia de residuos peligrosos (documentos de aceptación, documentos de control y seguimiento, notificación previa de traslado, libro de registro). Destacar que se dispone de inscripción del Palacio de Cibeles en el Registro de Actividades Productoras de Residuos Peligrosos de la Comunidad de Madrid, con N° 13P02A1700000679T y NIMA con N° 2800072500.
8. Respecto al **consumo de agua**, se han instalado algunos dispositivos de eficiencia en cuanto a consumo en los aseos, según se indica en la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid. Asimismo, en dicha Ordenanza se establece que aquellas instalaciones cuyo consumo de agua anual sea superior a 10.000 m<sup>3</sup> deben disponer de un Plan de Gestión Sostenible del Agua. En el Palacio de Cibeles se supera dicha cantidad, por lo que se ha desarrollado dicho Plan y entregado a D.G. de Ingeniería Ambiental y Gestión del Agua
9. El 21 de Octubre de 2014, se tramita la Notificación a la Consejería de Medio Ambiente de Actividad Contaminadora de la Atmósfera perteneciente al Grupo C, obteniéndose resolución favorable 02/07/15 otorgando al Ayuntamiento de Madrid ( Palacio de Cibeles ) el siguiente numero: 28-APCA-N-2015/00115.
10. Certificado ATISAE, inspección OCA centro de transformación "corrección de defectos" de fecha 25/09/2015
11. A modo resumen, se presenta en formato tabla la normativa **aplicable a cada aspecto ambiental** más significativa incluida en el Catálogo de Requisitos Legales Ambientales y Otros Requisitos (CRLA) del Sistema de Gestión Ambiental implantado en el edificio:

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL  
VALIDADA

20 MAY 2016

Cámara Certificada

FIRMA VERIFICADOR:

FECHA:



ASPECTO AMBIENTAL	NORMATIVA DE REFERENCIA MÁS SIGNIFICATIVA INCLUIDA EN EL CRLA
Instalaciones Térmicas	Decreto 10/2014, de 6 de Febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el procedimiento para llevar a cabo las inspecciones de eficiencia energética de determinadas instalaciones térmicas de edificios
	Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.
	Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007.
	Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios
	RD 238/2013 de 5 de abril, por el que se modifican determinados artículos e instrucciones técnicas del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.
Control de gases refrigerantes	Real Decreto 795/2010, de 16 de Junio, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan.
	Reglamento (UE) nº 517/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de Abril de 2014 sobre los gases fluorados de efecto invernadero y por el que se deroga el reglamento 842/2006
Residuos	Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados
	Ley 5/2003 de 20 de marzo, de la Comunidad de Madrid, de residuos.
	Real Decreto 110/2015 de 20 de Febrero, RAES
Vertidos	Ley 10/1993, de 26 octubre, de la Comunidad de Madrid, sobre Vertidos industriales al sistema integral de saneamiento, desarrollada por el Decreto 40/1994 y modificada por la Ley 5/2003, de residuos de la Comunidad de Madrid
Consumo de agua	Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid (publicación en BOCM 22/06/2006)
Ruidos	Ley 37/2003, de 17 de Noviembre, del Ruido, desarrollada por el RD 1513/2005, de 16 de diciembre, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental, y por el RD 1367/2007, de 19 de octubre, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
Radioactividad (escáneres de seguridad)	Real Decreto 35/2008, de 18 de enero, por el que se modifica el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, aprobado por Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre
Centros de Transformación	Real Decreto 337/2014 de 9 de Mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones técnicas complementarias
Instalaciones de protección contra incendios	Real Decreto 1942/1993 por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de protección contra incendios (modificado por la orden de 16 de abril de 1998)



## 8 OTRAS ACTUACIONES AMBIENTALES REALIZADAS DESDE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Desde el Ayuntamiento de Madrid, se desarrollan numerosas acciones dirigidas a la protección del medio ambiente dentro de sus competencias. Muchas de las actividades que se desarrollan inciden positivamente en la evolución del comportamiento ambiental de los ciudadanos de Madrid.

### 8.1 Acciones ambientales más destacadas

A continuación se describen brevemente algunas de las acciones dirigidas a la protección del medio ambiente más representativas desarrolladas durante el periodo de la presente declaración.

#### 8.1.1 Madrid Subterra

Las ciudades poseen un gran potencial para poner en práctica soluciones innovadoras para la mejora de la eficiencia energética y el aprovechamiento de fuentes energéticas no convencionales y, de este modo, sentar las bases para un nuevo modelo de ciudad más sostenible. En este sentido se hace necesario el desarrollo de iniciativas encaminadas a la exploración y explotación del potencial energético del subsuelo del municipio de Madrid, así como la generación de conocimiento, innovación y divulgación en este campo, con la finalidad de interés general de contribuir al aprovechamiento de energías recuperables y reducir la dependencia energética de la ciudad de Madrid.

Con este objetivo, desde la perspectiva del Ayuntamiento de Madrid se consideró oportuno constituir una asociación en la que tuvieran cabida representantes de los distintos niveles de la administración presentes en el municipio, entidades y empresas

FIRMA VERIFICADOR:

FECHA:





que gestionan infraestructuras y servicios del subsuelo urbano y universidades y colegios profesionales en virtud del conocimiento técnico científico que pueden aportar a la misma.

El Ayuntamiento de Madrid, adoptó el acuerdo de aprobar la constitución de la Asociación Madrid Subterra y aprobar sus estatutos. Esta participación del se formalizó en su papel de socio fundador de la Asociación, Madrid Subterra, se encuentra formalmente inscrita desde de noviembre de 2014.

Esta asociación de carácter público-privado tiene el cometido de impulsar las iniciativas de aprovechamiento de este nuevo concepto de yacimiento energético que supone el subsuelo urbano con un enfoque integrador y una visión estratégica de ciudad que vaya más allá de las experiencias aisladas de carácter piloto existentes hasta el momento.

Los beneficios para la ciudad de Madrid derivados de la constitución y desarrollo de la Asociación Madrid Subterra son, por una parte, catalizar la aplicación directa de nuevas soluciones tecnológicas de generación descentralizada de energía del subsuelo en la ciudad y, por otra, convertir a Madrid en un referente internacional de innovación en el campo del aprovechamiento de recursos energéticos urbanos alternativos.

### 8.1.2 Huella de Carbono del Palacio de Cibeles

La huella de carbono es un indicador que mide la cantidad de gases efecto Invernadero (GEI), expresados en toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente, asociados a las actividades de una empresa, entidad, evento, producto/servicio o persona individual.



FIRMA VERIFICADOR:

FECHA:



La huella de carbono es por tanto una herramienta que permite detectar dónde se producen las principales emisiones de la actividad estudiada (procesos de producción, transporte de mercancías, consumos energéticos, viajes, consumos de papel, etc.) y en qué nivel relativo al resto de fuentes de emisión.

El presente proyecto de cuantificación y certificación de reducción o compensación de emisiones de gases de efecto invernadero en el Palacio de Cibeles se ha integrado en el sistema de gestión ambiental, contribuyendo al cumplimiento de su política ambiental, entre cuyos compromisos, figura asegurar la mejora continua y velar por la conservación de los recursos así como promover el ahorro energético eliminando en lo posible la contaminación ambiental.

### 8.1.3 Sistema de Gestión de la Energía en Bibliotecas Públicas Municipales

El Departamento de Eficiencia Energética de la Subdirección General de Energía y Cambio Climático se encuentra llevando a cabo, la implantación del Sistema de Gestión de la Energía conforme a la Norma ISO 50001:2011 en siete Bibliotecas Públicas del Ayuntamiento de Madrid

La Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, ostenta entre sus competencias en materia de calidad del aire, energía y cambio climático, la de impulsar medidas para promover el uso racional de la energía y la eficiencia energética, así como impulsar la puesta en marcha de Sistemas de Gestión Ambiental y Energética en las dependencias municipales.

DECLARACIÓN MEDIO AMBIENTAL  
VALIDADA  
20 MAY 2015  
Cámara Certificadora

FIRMA VERIFICADOR:

FECHA:



Asimismo, la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos del Área de Gobierno de Cultura y Deportes del Ayuntamiento de Madrid, tiene entre sus cometidos la promoción de la acción cultural en los centros dependientes de la Dirección General mediante la programación de actividades culturales con la participación de la ciudadanía, y de los distintos agentes y sectores vinculados a la acción cultural en la Ciudad de Madrid.

Ambas Direcciones Generales, conscientes de la importancia de la eficiencia energética y de la actitud ejemplar que debe asumir en tal sentido el Ayuntamiento de Madrid, suscriben conjuntamente el presente compromiso dirigido a la implantación de un Sistema de Gestión de la Energía conforme a los requisitos establecidos en la Norma UNE-EN ISO 50001:2011 en varias Bibliotecas Públicas Municipales del Ayuntamiento de Madrid, por considerarse, habida cuenta del uso formativo y cultural que tienen para la ciudadanía, un entorno propicio y adecuado para el aprendizaje de pautas de conducta encaminadas al ahorro energético

## 9 ACREDITACIÓN DEL SISTEMA Y SIGUIENTE VERIFICACIÓN

La presente Declaración Ambiental ha sido presentada al verificador ambiental de la Entidad CAMARA DE COMERCIO durante la auditoría celebrada los días 10 y 11 de Marzo de 2016

La Declaración Ambiental se actualizará anualmente, por tanto, la próxima declaración se editará en MARZO DE 2017 para proceder nuevamente a su validación.

VERIFICADOR AMBIENTAL:

✚ NOMBRE: **CAMARA CERTIFICA**

✚ Nº VERIFICADOR: **ES-V-0017**

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL  
VALIDADA

20 MAY 2016

Cámara Certifica

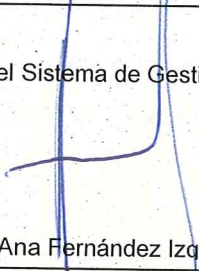
FIRMA VERIFICADOR:

FECHA:



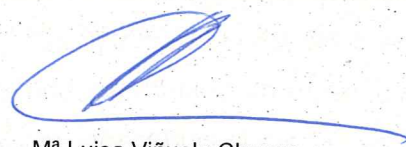
FECHA DE VALIDACIÓN:

Fdo.  
Director del Sistema de Gestión Ambiental



Ana Fernández Izquierdo

Fdo.  
Responsable del Sistema de Gestión Ambiental



Mª Luisa Viñuela Chaves

FIRMA VERIFICADOR

FECHA:

